SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 041

“María Lavalle Urbina”

Los Consejos Escolares de Participación Social en la Escuela Primaria: Gestión, Funcionamiento e Impacto

Daniela del Rocío Patrón Tucuch

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 041

“María Lavalle Urbina”

Los Consejos Escolares de Participación Social en la Escuela Primaria: Gestión, Funcionamiento e Impacto

Daniela del Rocío Patrón Tucuch

Tesis presentada para obtener el grado de

Maestra en Gestión Educativa

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2023.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
"MARÍA LAVALLE URBINA"
CAMPECHE

DICTAMEN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

San Francisco de Campeche, Cam., 17 de noviembre de 2023.

C. DANIELA DEL ROCÍO PATRÓN TUCUCH
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado: **"Los Consejos Escolares de Participación Social en la Escuela Primaria: Gestión, Funcionamiento e Impacto"**, asesorado por el Dr. José Luis Canto Ramírez manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución para aspirar al grado de Maestro en Gestión Educativa.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen correspondiente.

Atentamente
"Educar para Transformar"

Mtro. Mario Orlando Martín Pech
Director de la UPN unidad 041

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
CAMPECHE

Dedicatoria

A mis padres por sus consejos, sus valores, su motivación, por su apoyo y porque han creído en mí pero más que nada por todo su amor.

A mis hermanas por brindarme su apoyo en los momentos de estrés, pero sobre todo porque de ellas he aprendido el valor para salir adelante.

A mis maestros por el apoyo para la culminación de mis estudios y mi tesis.

Agradecimiento

A mi director de tesis Dr. José Luis Canto Ramírez quiero agradecerle por el apoyo brindado y por la acertada orientación, soporte y discusión crítica que me permitió un buen aprovechamiento.

Mi agradecimiento a Dios quién me ha guiado y me ha dado fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas mis amistades que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Resumen

La investigación se desarrolla en la Escuela Primaria Pública “Benito Juárez” T.M., ubicado en la comunidad de “Nuevo Campanario”, en el municipio de Calakmul en el Estado de Campeche; perteneciente al medio rural. El objetivo general de este estudio, consiste en identificar y analizar la función de los padres de familia en la institución en atención a las diversas necesidades de sus hijos y la escuela; ejerciendo de algún modo, su papel de “contraloría social”.

La metodología del trabajo se desarrolló bajo el enfoque cualitativo y el tipo de estudio seleccionado corresponde a la tercera línea de investigación que se refiere a las políticas educativas la cual significa la participación social y la gestión educativa.[1]

Este trabajo se justifica a través de la búsqueda de los factores que ayuden a una mejor participación con los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la escuela primaria Benito Juárez T.M., con ello se pretende guiar a una buena gestión para la mejora de los resultados educativos de la escuela.

El problema identificado hace notable la falta de participación de los padres de familia para involucrarse en las acciones de mejora a través de la gestión y el buen desempeño de los cargos que se ostentan de acuerdo con las funciones definidas en los lineamientos legales establecidos para ello.

Se aplicó un cuestionario con 10 preguntas, algunas de ellas como autoevaluación y reflexión de su quehacer como integrantes del CEPS (Consejo

[1] Líneas de Investigación que forma parte del Programa de Posgrado de la Maestría en Gestión Educativa que imparte la Unidad UPN 041María Lavalle Urbina de Campeche, Cam.

Escolar de Participación Social), este instrumento se analizó utilizando el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social, Sciences).

Como resultado del estudio se logró identificar que los miembros del CEPS si conocen las funciones que les corresponden, pero se quedan en ese plano, no se encuentran motivados y participativos, concluyéndose que es necesario implementar diferentes estrategias como las de realizar sesiones de sensibilización para lograr una cohesión entre sus integrantes, a fin de que se interesen por realizar acciones que redunden en beneficio de la población estudiantil de la escuela primaria.

Palabras Clave: Participación Social, gestión, resultados educativos, motivación e interés.

Abstract

The research is carried out at the Benito Juárez T.M. Public Elementary School, located in the community of Nuevo Campanario, in the municipality of Calakmul in the state of Campeche; belonging to the rural environment. The general objective of this study is to identify and analyze the role of parents in the institution with attention to the various needs of their children and the school; exercising in some way, its role of social comptroller.

The work methodology was developed under the qualitative approach and the type of study selected corresponds to the third line of research that refers to educational policies, which is social participation and educational management.

This work is justified through the search for factors that help a better participation with the members of the School Council for Social Participation of the Benito Juárez T.M., primary school, with this it is intended to guide good management for the improvement of results school educational.

The identified problem makes notable the lack of participation of the parents for getting involved in the improvement actions through the management with the good performance of the positions that are held in accordance with the functions defined in the legal guidelines established for it.

A questionnaire with 10 questions was applied, some of them as self-evaluation and reflection of their work as members of CEPS, this instrument was analyzed using the SPSS statistical package.

As a result of the study, it was possible to identify that the members of CEPS do know their corresponding functions, but they remain at that level, they are not motivated, concluding that it is necessary to implement different strategies such as holding awareness sessions to achieve cohesion among its members, so that they are interested in carrying out actions that benefit the student population of the primary school.

Keywords: Social Participation, management, educational results, motivation and interest.

Índice General

Dictamen……..… iii
Dedicatoria……..…… iv
Agradecimientos……. v
Resumen…….. vi
Abstract……..…. viii
Índice General……..... x

INTRODUCCIÓN…… 1

CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA…….…….…….. 4
1.1 Descripción de la situación problema……..…… 5
1.2. Preguntas de Investigación……..…… 6
1.3 Objetivos…….…… 6
1.3.1 Objetivo General……..…. 6
1.3.2 Objetivos Específicos……..…. 6
1.4 Importancia del estudio ……..…… 7
1.5 Supuesto ……..…… 13

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO……... 14
2.1 Conceptual…… 14
2.2 Referencial…… 19
2.3 Contextual……. 59

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA…….. 63
3.1 Tipo de estudio y diseño de investigación …….. 63
3.2 Ubicación y tiempo de estudio …….. 64
3.3 Población……... 64
3.4 Muestra……. 64
3.5 Instrumentos…… 65
3.6 Procedimiento……. 66

CAPÍTULO 4. RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES …….. 70

4.1 Análisis e interpretación de resultados …… 70

4.2 Discusión…….. 85

4.3 Conclusiones…… 87

4.4. Recomendaciones…… 89

Bibliografía…… 91

Anexos…….. 96

Lista de tablas

Tabla 1. Libro de códigos 67

Tabla 2. Edad del encuestado 71

Tabla 3. Sexo del encuestado 72

Tabla 4. ¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social?. 73

Tabla 5. ¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social? 74

Tabla 6. ¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social? 75

Tabla 7. ¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? 76

Tabla 8. ¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social? 77

Tabla 9. ¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? 78

Tabla 10. ¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar

de Participación Social? 79

Tabla 11. ¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo? 81

Tabla 12. ¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada? 82

Tabla 13. ¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel? 83

Tabla 14. Resultados de Entrevistas 99

Lista de gráficas

Gráfica 1. Edad del encuestado 72

Gráfica 2. Sexo del encuestado 73

Gráfica 3. ¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social? 74

Gráfica 4. ¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social? 75

Gráfica 5. ¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social? 76

Gráfica 6. ¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? 77

Gráfica 7. ¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social? 78

Gráfica 8. ¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? 79

Gráfica 9. ¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar

de Participación Social? 80

Gráfica 10. ¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo? 81

Gráfica 11. ¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada? 82

Gráfica 12. ¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel? 83

Introducción

Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), hoy en día tienen un papel importante en las instituciones, ya que tienen como objetivo fomentar la participación organizada de la sociedad, promover y motivar que se atiendan las diversas necesidades de la escuela, ayudando así a la mejora de las instituciones educativas

El Consejo Escolar de Participación Social está conformado por Padres de Familia, representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos y demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela. (DOF, 2017: 6)

El objeto de estudio es la falta de compromiso de los padres de familia para apoyar acciones que redunden en beneficio de la población estudiantil, pese a que año con año se integra el CEPS y que éste realiza la planeación de actividades a realizar sobre todo de tipo gestivo, los integrantes del CEPS se ha observado muestran desinterés y no les preocupa el beneficio que se pueda obtener “pues” no es para ellos.

Mediante la observación de las actitudes se trazó la presente investigación a fin de identificar la percepción de los padres de familia en la búsqueda de alternativas de gestión enfocadas a la mejora de los resultados educativos de la propia escuela, estableciendo como objetivos específicos los valores en torno a esa percepción y lograr el fortalecimiento de la autonomía de gestión en beneficio de la comunidad escolar, en especial a los estudiantes. A través del estudio se lograron en gran medida los objetivos a cumplir, en su parte principal; sin embargo, la segunda parte no ha sido posible ya que se requiere de mayor tiempo y establecer medidas estratégicas de

seguimiento y particulares en el caso de la Escuela Primaria “Benito Juárez” de la localidad de “Nuevo Campanario”, Calakmul, Campeche.

Destacando que el instrumento aplicado a los integrantes no sólo permitió identificar su nivel de percepción sino también hacer una autoevaluación crítica de lo que se ha realizado dentro del CEPS, resultando significativo que con ello se pueda considerar que los padres ya tienen una reflexión sobre su actuar, huelga decir que el mismo instrumento arrojó una serie de datos que confirman la afirmación anterior mediante gráficas y la estadística descriptiva.

La investigación se desarrolla “primeramente” como se describe en el Capítulo 1. Planteamiento del problema, en donde se hace la descripción del problema manifiesto a través de la falta de interés de los padres de familia integrantes del CEPS en realizar con compromiso y responsabilidad las acciones de su participación escolar para el beneficio de los estudiantes, así como las preguntas de investigación y de éstas la formulación del objetivo general y objetivos específicos señalados anteriormente. Se señala también la importancia del estudio al resaltar cuáles son las funciones concretas que realiza el CEPS al estar integrado por diferentes actores de la comunidad escolar y la sociedad, para finalmente plantear el supuesto de si “Identificando realmente la verdadera percepción que tienen los padres de familia y demás integrantes del CEPS, es posible mejorar el funcionamiento de éste, trayendo consecuencias favorables para la integridad y mejora de la educación de los educandos.”

En el Capítulo 2. Marco Teórico, se presenta en tres apartados; en el primero, referente a lo conceptual se hace la definición de qué es la participación social y en particular lo que son los CEPS en la educación con su correspondiente marco legal;

segundo, la parte referencial en cuyo apartado se desglosan artículos e investigaciones sobre la importancia del CEPS en la educación; tercero, el marco contextual haciendo la descripción en donde se llevó a cabo el estudio.

Para continuar con el estudio en el Capítulo 3. Metodología, en este capítulo se define que el estudio se realizó dentro del paradigma cualitativo, aunque se hace uso de herramientas cuantitativas, pero sólo para el plano analítico descriptivo, tiene un diseño transeccional, descriptivo y explicativo, se hace mención del tiempo y ubicación del objeto de estudio, los sujetos (integrantes del CEPS), muestra la lista 15 personas, el instrumento diseñado (cuestionario con 10 ítems y la realización del libro de códigos) y los procesos paso a paso hasta la conclusión del estudio, incluyendo que para el análisis estadístico se utilizó el paquete SPSS..

En el Capítulo 4. Resultados, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, primeramente se presentan los resultados obtenidos mediante el análisis descriptivo con tablas de frecuencia y gráficas de porcentaje, se plantea la discusión sobre los resultados, seguidos de las conclusiones en las cuales se destaca que si es posible lograr despertar el interés de los padres de familia integrantes del CEPS para desarrollar una práctica activa, finalmente se presentan las recomendaciones toda vez que se han hecho las reflexiones correspondientes con el estudio.

El siguiente apartado es la bibliografía en la cual se da cuenta del material consultado a fin de dar forma a la investigación y concluirla, seguido a esto se presenta el anexo correspondiente.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La operación de los programas con sus respectivos lineamientos, objetivos y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión en las escuelas, generados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública (2018), han presentado algunas dificultades en su puesta en marcha.

En el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), la educación de calidad se debe brindar bajo el principio de equidad, de acuerdo a este principio todos los habitantes deben tener las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional en función de una atención diferenciada que considere su individualidad, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico. Es indispensable la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con un sentido de responsabilidad social, privilegiando a niños y comunidad.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) debe ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, para tal efecto debe emitir los lineamientos y los objetivos generales.

Entre los objetivos principales se encuentran:

- Utilizar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar;
- Desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad, la comunidad escolar y padres de familia, bajo el

liderazgo del director, se involucran en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

- Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, superar problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que estudiantes, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

1.1 Descripción de la situación problema

Como se sabe la educación es un pilar importante en la vida de la sociedad por tanto la situación de las escuelas puede ser complicada, puesto que los padres de familia no se comprometen en brindar un apoyo a las escuelas tal caso se explica en la problemática de la escuela primaria “Benito Juárez” T.M., con clave de centro de trabajo: 04DRP0020G de la comunidad de Nuevo Campanario, perteneciente al municipio de Calakmul, con respecto al Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), el cual consiste en que los padres de familia no están comprometidos con el trabajo que realiza el CEPS, ya que ponen de pretexto que no tienen tiempo o que esto no les va a beneficiar en nada.

Aunque el director realiza acciones para involucrar al CEPS al dar a conocer la información referente a la mejora de la educación de los educandos de la escuela por lo que se les convoca a asambleas; sin embargo, estas actividades no resultan benéficas, ya que no logran organizarse, ocasionando que no colaboren para una integración de la comunidad escolar, no propongan las medidas necesarias para su

mejoramiento debido a su desinterés, y en consecuencia no haya una gestión para tener una escuela con calidad.

Ante tales circunstancias se plantean las siguientes:

1.2. Preguntas de investigación

- ¿Cómo propiciar una mejor y eficaz participación del Consejo Escolar de Participación Social en la Escuela?
- ¿Cómo perciben el desempeño y desarrollo de los propósitos y actividades del Consejo Escolar de Participación Social los propios integrantes de este consejo?
- ¿Es posible lograr la mejora de los resultados y calidad educativa de la escuela despertando el interés de los miembros del CEPS?

1.3 Objetivos

1.3.1General

- Identificar la percepción y la opinión de los padres de familia en los CEPS de la escuela primaria Benito Juárez T.M., en la búsqueda de alternativas de gestión, enfocado en la mejora de los resultados educativos de la propia escuela.

1.3.1 Específicos

- Determinar los valores de percepción en el desempeño de los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Primaria Benito Juárez.
- Establecer la percepción acerca del trabajo que realizan los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Primaria Benito Juárez para la Gestión de la mejora de la Educación.

- Mejorar la relación de la coordinación entre la Escuela y el Consejo Escolar de Participación Social, para lograr el fortalecimiento de la autonomía de gestión en beneficio de la comunidad escolar, en especial los estudiantes.

1.4 Importancia del estudio

En este apartado se resalta la importancia de los Consejos Escolares de Participación Social en las escuelas primarias, ya que brindan información, orientación y colaboración buscando así participar en actividades que fortalezcan, amplíen y eleven la calidad de la educación.

Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) hoy en día son muy importantes en las escuelas primarias, ya que son instancias que brindan consulta, orientación, colaboración, apoyo e información tanto para la escuela como a los padres de familia; el propósito de éstos es participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica. Con los CEPS se pretende la colaboración de Madres y Padres de Familia, Directivos, Maestros, representantes de Organizaciones sindicales y exalumnos para mejorar el funcionamiento de instancias educativas, este trabajo se justifica con un apoyo teórico y práctico a la dirección de la escuela.

Para que haya una autonomía de gestión escolar de las escuelas de Educación Básica, estás tendrán que ejecutar programas y acciones en los que deben atender aspectos como:

- Ubicar a la Escuela en el Centro de Atención de los Servicios Educativos para contribuir en el logro de una Educación de Calidad con Equidad

- Establecer las condiciones para que todas las Escuelas de Educación Básica cumplan con la Normalidad Mínima de Operación Escolar.
- Establecer Sistemas de Administración Escolar eficaces que aligeren la carga administrativa a las Escuelas y eviten distraerla de su tarea central, dotando a cada una de ellas, con al menos una computadora para fines administrativos.
- Promover que cada Centro Escolar disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento digno.
- Impulsar acciones de compensación focalizadas en aquellas escuelas, localidades y regiones donde se concentra el rezago educativo para garantizar que éstas cuenten con las condiciones para que todos sus estudiantes permanezcan, progresen y reciban un servicio educativo de calidad.
- Reconocer de manera gradual mayores niveles de autonomía a las escuelas que acrediten mejores resultados educativos, medidos en función de su contexto, y a partir de los parámetros e indicadores que se establezcan para la autonomía y gestión escolar y de un sistema de incentivos para las mismas.
- Implementar mecanismos que involucren y fortalezcan la participación de los padres de familia, Consejos Escolares de Participación Social y de la sociedad en general, para fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar, la Calidad y Equidad del Servicio Educativo, el máximo logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y la normalidad mínima.
- Garantizar que la información referente a los recursos asignados a la escuela, sus avances y resultados educativos sean del conocimiento de la Comunidad Escolar (DOF Acuerdo 717, 2014: 2-3).

El Artículo Sexto del Acuerdo 717 por el que se expiden los Lineamientos para formular los programas de gestión escolar", menciona que los programas y acciones generados por las autoridades educativas locales y municipales para el fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas deberán contribuir al desarrollo de las siguientes prioridades y condiciones educativas:

a) Mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas. Asegurar que todos los niños adquieran oportunamente las herramientas básicas que les permitan aprender a aprender;
b) Normalidad Mínima de Operación Escolar. Asegurar que las escuelas cuenten con los siguientes rasgos básicos:

-Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar, para ello las autoridades educativas locales y municipales deberán asegurar que las escuelas cuenten con el personal completo de la estructura ocupacional correspondiente, desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar y evitar que se tenga personal por arriba de la estructura autorizada;

- Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar, por lo que las autoridades educativas locales y municipales deberán garantizar que la sustitución de personal que se requiera en la escuela, dentro del ciclo escolar, se realice en tiempo y forma;

- Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades;

- Todos los estudiantes deben asistir puntualmente a todas las clases;

- Todos los materiales para el estudio deben estar a disposición de cada uno de los estudiantes y se usarán sistemáticamente;

- Todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje;
- Las actividades que propone el docente deben lograr que todos los estudiantes estén involucrados en el trabajo de clase;
- Todos los estudiantes deben consolidar, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo con su grado educativo, y
- Las demás que defina la autoridad educativa en función de la mejora de la Calidad y Equidad Educativa.

c) Disminución del rezago y abandono escolar. Dar seguimiento puntual a los estudiantes que presenten bajos logros educativos para brindarles una atención focalizada, así como atender a aquellos en los que se observen situaciones que puedan originar el abandono escolar;

d) Acceso, permanencia y egreso en la Educación Básica. Garantizar el acceso a todos los niños y jóvenes en edad escolar y lograr que los estudiantes en sus diferentes niveles educativos permanezcan y culminen su educación básica, con especial atención en aquellos que se encuentran en riesgo o situación de rezago o abandono escolar;

e) Desarrollo de una buena convivencia escolar. Asegurar que en cada plantel se logre un ambiente favorable para el aprendizaje seguro y ordenado, que propicie el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basado en el respeto mutuo entre estudiantes, padres de familia o tutores, docentes, directivos y personal escolar;

f) Fortalecimiento de la participación social. Impulsar la formación y la corresponsabilidad de los padres de familia en el desarrollo educativo de sus hijos, así como la participación activa de los Consejos Escolares de Participación Social, de la Asociación de Padres de Familia y de la comunidad en general, en acciones de apoyo a la Gestión Escolar que contribuyan a la mejora de la Calidad y Equidad Educativa;

g) Fortalecimiento de la Supervisión Escolar. Alejar a la Supervisión Escolar de responsabilidades fundamentalmente de control administrativo y orientarla decididamente al aseguramiento de la calidad del servicio educativo. Esto significa, en primer lugar, que la supervisión centre su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes de las escuelas de su zona;

h) Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares y de Zona para que se consoliden como espacios donde de manera colegiada se autoevalúa, analiza, identifica, prioriza, planea, desarrolla, da seguimiento y evalúa las acciones que garanticen el mayor aprendizaje de todos los estudiantes de su centro escolar;

i) Descarga Administrativa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Educación, establecer los mecanismos necesarios para revisar permanentemente las disposiciones normativas, los trámites y procedimientos a los que están obligadas a dar cumplimiento las escuelas, con el objeto de simplificarlos

j) Fortalecimiento de la Evaluación. El director de la Escuela y el personal docente deberán participar en los procesos de evaluación del aprendizaje de acuerdo

con las normas y lineamientos que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, asegurando la confiabilidad de los resultados.

Hoy día con el nuevo plan de estudios de la denominada Nueva Escuela Mexicana (NEM), se busca colocar a la comunidad como un núcleo de vinculación de los procesos educativos, significa establecer una relación dinámica de interdependencia e influencia recíproca entre la escuela y su entorno inmediato que al mismo tiempo funcione como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el trabajo docente sobre el currículo, la planeación, la evaluación, y la gestión de los procesos académicos y administrativos. (SEP, 2022: 79)

Por todo lo expuesto se tomó la decisión de tomar este tema como objeto de estudio, ya que es muy importante para las escuelas, porque ayuda a que los padres de familia participen en actividades de la escuela, verificando que la educación que se les brinde a los estudiantes sea de calidad y así mismo realizar gestiones que redunden en beneficio de la escuela.

La participación que realiza el Consejo Escolar de Participación Social en la escuela, es muy poca, porque las madres y padres de familia no se integran, ocasionando que no haya una buena organización, por lo tanto la consecuencia es que no se realizan las acciones y gestiones necesarias y de interés para que exista una buena calidad educativa. El trabajo que realizan es muy poco, pues solo se limitan a integrar al Consejo Escolar de Participación Social, realizar asambleas informativas y recoger su opinión somera acerca de las actividades realizadas, notándose cierta apatía en su labor, haciendo que cada asamblea sea más de carácter informativo que operativo funcional.

1.5 Supuesto

Los Consejos de Participación Social son programas que buscan salvaguardar la educación de los alumnos mediante acciones propositivas y de gestión escolar, al tener ese carácter social, este estudio tiene un enfoque cualitativo, por lo que se plantea el siguiente supuesto en la búsqueda de encontrar una respuesta favorable a la problemática que se enfrenta.

- Identificando realmente la verdadera percepción que tienen los padres de familia y demás integrantes del CEPS, es posible mejorar el funcionamiento de éste, trayendo consecuencias favorables para la integridad y mejora de la educación de los educandos.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

Este capítulo está dividido en tres apartados: Conceptual, Referencial y Contextual en el cual se recopilaron, investigaron y analizaron los antecedentes generales en el estudio.

Por lo tanto, se dará inicio con la explicación de aspectos relacionados con lo conceptual

2.1 Conceptual

La participación social. Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la participación social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que una concesión de las instituciones. Para que la Participación Social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas, hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Una definición amplia de la participación social, es la que se concibe como aquella que se relaciona con las agrupaciones de individuos que buscan la defensa de sus intereses sociales (Arzaluz, 1999, citado por Estrada y Sánchez, 2016). Se puede hablar de dos principales tendencias en torno a la discusión sobre la participación

social: una que se inclina a reivindicarla y ponerla del lado de la gestión eficaz; y otra, que la ve como el elemento imprescindible para una nueva manera de relacionarse entre gobernantes y gobernados, en asuntos de interés público o de bienestar social, asociado al ejercicio de la ciudadanía.

Ahora bien, dentro del marco legal de la educación, la participación social precisa de la colaboración - sistemática y organizada - de actores sociales como los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del Centro Escolar. (DOF, 2015: 28)

En este sentido, los citados actores enfocan sus intervenciones en las decisiones que competen a la organización e instrumentación de los servicios que se ofrecen en las escuelas. Implica por supuesto, que participen en la planeación, el seguimiento y valoración de las acciones educativas a fin de optimizar la calidad del servicio prestado.

Asimismo, para cerrar el círculo, esta participación requiere atender la transparencia en la información y la rendición de cuentas, entendidas como elementos que, si bien no la determinan, sí permiten la construcción del reconocimiento de las buenas acciones que contribuyen a la calidad educativa.

La Participación Social en la Educación, es un modo de organización en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyen a la construcción de una cultura de colaboración que propicie una educación de mayor calidad (CONAPASE, 2022: 1). Los nuevos retos educativos requieren de la colaboración coordinada y el desarrollo de relaciones de confianza en la comunidad educativa, en

este sentido es fundamental la participación de las autoridades educativas, directivos escolares, maestros y padres de familia para consolidar una gestión escolar basada en la Participación Social de acuerdo a lo que se establece en la modificación de la Ley General de Educación del 2 de abril de 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La presencia ciudadana, es un puente entre la planeación educativa y el entorno a la que esta atiende. La Participación Social es indispensable para transformar la Educación en la dirección en la que el país requiere, por lo que el Consejo Nacional de Participación Social, busca hacer efectivos los principios de calidad, equidad e inclusión, considerando los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas (DOF, 2015: 28-29).

El mejoramiento de la calidad y cobertura de la Educación Básica en el país, es un reto inmenso, tanto para las autoridades educativas como para la estructura de participación social en la Educación en su conjunto (DOF, 2015: 28-29). Por tal motivo, la gran tarea de transformar la Educación en México, sólo puede completarse con la Participación Social. Contribuir en la mejora de la calidad educativa en el nivel básico, con apego a los principios del ejercicio democrático y participativo, incrementando su cobertura y representatividad como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información.

La organización requiere de una evolución de etapas, la participación social, sigue un proceso que podemos dividir en cuatro grandes etapas:

1. El diagnóstico participativo: Creado para decidir colectivamente las soluciones a los problemas. Para ello necesita de la información (recabar datos) y de la reflexión, además de apoyarse en una teoría.

Para llevar a cabo el diagnóstico, es necesario seguir una serie de pasos. En primer lugar se identifica el problema para elaborar un plan, seguidamente se recoge la información necesaria y se procesa, pudiendo así socializar los resultados. Y por último son los sujetos que intervienen en él, donde se encuentra a la organización popular (la que decide el problema), al equipo promotor (ejecuta el diagnóstico) y a la comunidad.

2. Planificación: se establecen los objetivos y la forma de lograrlos. El proceso a seguir es el siguiente: se establecen los objetivos que se quieren conseguir y se priorizan, se analizan las herramientas necesarias y se establecen los objetivos finales, determinando qué se tiene que hacer para conseguirlo.

3. Ejecución: Dentro de esta fase podemos incluir tres importantes aspectos: los niveles, los actores y las técnicas de participación social.

4. Evaluación: para que una evaluación se efectiva, deben establecerse desde el inicio los indicadores que se van a evaluar, pueden ser tanto indicadores cuantitativos, tales como el número de asistentes, el número de voluntarios o socias nuevos, o el grado de eficiencia; como indicadores cualitativos, tales como la creación de un nuevo colectivo o grupo, la colaboración con otras instituciones o la repercusión a nivel social.

La acción decidida y comprometida de la ciudadanía en los asuntos educativos contribuye a la concertación de las voces y los esfuerzos de los agentes sociales vinculados en diferentes niveles y alrededor de diversas tareas, con las acciones educativas. Los Consejos, en general, posibilitan la articulación de esfuerzos en dos direcciones:

- En la horizontal, entre múltiples actores, temas variados, programas estratégicos federales y nacionales; y

- De manera vertical, entre los diversos niveles de consejos, desde el local hasta el nacional.

Este ordenamiento de las partes facilita la obtención de información y su análisis, encaminados a la adecuación de las políticas existentes, o incluso, a proponer la formulación de nuevas políticas, con el fin de promover la equidad, la pertinencia, la relevancia y la eficiencia, elementos directamente relacionados con la calidad educativa.

Los Consejos de Participación Social en la Educación, son órganos colegiados, de consulta y apoyo para la autoridad educativa, que como ya se ha mencionado la comunidad educativa (alumnas, alumnos, madres y padres de familia, docentes, directivos, comunidad en general) pueden participar con el propósito de fortalecer, impulsar y desarrollar acciones que redunden en elevar la calidad de la educación, así como ampliar los servicios educativos (DOF, 2015: 28).

El Sistema Educativo Nacional Mexicano, es quien impulsó la creación de tales órganos colegiados, para dar respuesta a las exigencias sociales del mundo contemporáneo, desde 1993 con el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa decretando en su Capítulo VII, Sección 2, Artículo 68- 71, de la Ley General de Educación (texto vigente hasta 2015).

El Consejo de Participación Social tiene la intención de acrecentar la influencia de la escuela; revalorar socialmente el trabajo educativo, organizar una instancia de apoyo y asistencia a la labor educativa; opinar sobre asuntos pedagógicos; promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación; promover y apoyar actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; fortalecer la capacidad de organización y participación social desde la

escuela; fomentar formas de apoyo horizontal entre las familias; generar canales y medios de información respecto al quehacer educativo; fomentar el interés y el conocimiento de la sociedad por la problemática educativa escolar para impulsar la gestión, la colaboración y el apoyo en materia de participación social; asimismo fortalecer el compromiso de la sociedad para contribuir al mejoramiento físico y material de la escuela, sin demérito de la labor que en ese orden corresponde a la autoridad.

2.2 Referencial.

En el marco referencial podremos encontrar las condiciones para la creación y operación de los Consejos de Participación Social, en el ámbito escolar, municipal y estatal.

La Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019, refrenda la existencia de los Consejos de Participación Social, en su Capítulo III. De los Consejos de Participación Escolar, que abarca de los artículos 131 al 136 (DOF, 2019: 49-50). Resumidamente señala que las autoridades educativas pueden establecer los Consejos de Participación Escolar o su equivalente (en clara alusión, en este caso a los CEPS).

Así en el segundo párrafo del artículo 132 señala que: “Será decisión de cada escuela la instalación y operación del consejo de participación escolar o su equivalente el cual será integrado por las asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.” (DOF, 2019: 49)

Al respecto se mantiene vigente lo que publicó en el Diario Oficial de la Federación como el Acuerdo 8/08/2017 como los Lineamientos Generales para la

Operación de los Consejos Escolares de Participación Social. Hoy el Consejo Escolar, tiene una duración de dos años, está conformado por madres y padres de familia, docentes, directivos, ex alumnos, personas de la comunidad, representante sindical, algún miembro de la Asociación de Padres de Familia, mismos que con la práctica de gestión, una cultura democrática, de transparencia y de rendición de cuentas, habrán de dirigir su labor para atender ocho temas de trabajo.

1. De lectura

El objetivo del Comité de Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura es ambicioso en el sentido, de aspirar a que los niños sepan leer y escribir, comprendan lo que leen, lo comuniquen por escrito, al mismo tiempo que se desarrolle el placer por la lectura y la escritura, y que finalmente utilicen estas habilidades en la vida, ayudándoles a conseguir sus propósitos: un mayor desarrollo cultural y social.

Fortalecer el dominio y comprensión de la lectura requiere el apoyo de los padres y maestros para realizar las prácticas tanto en el aula como en el hogar y que ésta se vuelva una práctica cotidiana. Implementando estrategias que generen condiciones para fortalecer el aprendizaje de los niños, con énfasis en la lectura, la escritura, las matemáticas, es decir, situaciones que tengan que ver con la vida real.

Actividades:

- Fomentar la lectura diaria.
- Lecturas de diferentes tipos de texto (narrativos, informativos, notas de periódicos, avisos, entre otros).

- Procedimientos para el seguimiento y valoración de avances: velocidad de la lectura, fluidez, comprensión.
- Organizar clubes y círculos de lectura.
- Dinámicas en donde intervenga la lectura y la escritura, por ejemplo: elaboración de murales, caminata de lectura (leyendo carteles en la calle).
- Juegos didácticos.
- Concursos de poemas y cuentos.
- Talleres para reforzar la enseñanza escolar en niños con rezago educativo.
- Realización de visitas culturales.

2. De mejoramiento de la infraestructura

El objetivo es contribuir a la formación de una cultura de Participación Social, de tal forma que puedan contar con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.

Actividades:

- Elaborar un diagnóstico identificando las necesidades.
- Llevar a cabo acciones de difusión y capacitación sobre los manuales de mantenimiento escolar, considerando la normatividad para personas con discapacidad, elaborar un plan de acción.
- Gestionar recursos ante las instancias que considere pertinentes y existentes en la federación para tal fin.
- Solicitar asesoría ante un profesional de la construcción.
- Dar a conocer los programas que se tomen en cuenta para el plantel educativo.

- Nombrar a un responsable de acciones de mayor mantenimiento.
- Mantener comunicación constante con el responsable del programa.
- Llevar a cabo registro de avances e incidencias.

3. Protección Civil y de seguridad física

El objetivo del Comité es promover la construcción de una cultura de prevención, a través de la participación social, ya que la población cuenta con poca información para identificar situaciones de riesgo (ya sean de origen natural o social), por lo que es importante implementar acciones preventivas encaminadas a:

- Diseñar e implementar un plan de seguridad escolar que permita prevenir o reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia.
- Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.
- Implementar acciones que disminuyan el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales.
- Establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa y población flotante del plantel educativo.
- Gestionar apoyo a instancias locales de seguridad y protección civil.
- Promover una postura crítica ante la violencia y las actividades delictivas, prevención del delito de extorsión y secuestro.

Actividades:

- Elaborar y distribuir, entre la comunidad educativa, directorios comunitarios y teléfonos de emergencia (bomberos, policía, protección civil, paramédicos, entre otros).
- Promover una cultura de protección civil y de seguridad escolar entre la comunidad educativa mediante la impartición de conferencias, talleres y proyección de películas sobre estos temas por parte de especialistas.
- Promover la participación de la escuela en los programas que, en materia de protección civil y seguridad escolar, tengan contemplados las autoridades federal, estatal y municipal, así como la implementación de procedimientos de emergencias, planes de contingencias y de continuidad de actividades.
- Con apoyo de expertos, elaborar un Mapa de Riesgos que permita conocer, detectar y analizar los riesgos de origen natural o social en determinada zona, así como asegurar los puntos de reunión internos y externos al plantel por cada tipo de emergencia.
- Elaborar y actualizar permanentemente el censo del personal docente, de apoyo, de intendencia y del alumnado.

4. Impulso a la activación física

Promover la activación física como práctica regular en las escuelas, mediante un programa escolar que impulse el desarrollo físico de los estudiantes, maestros, directores y padres y madres de familia, promoviendo su impacto en el contexto escolar y en la comunidad educativa.

Este Comité acompaña al Programa: “Salud en tu Escuela”, la cual es una estrategia integral que tiene como objetivo prevenir enfermedades, fomentar el autocuidado de la salud y promover estilos de vida saludables entre los estudiantes, en este sentido, el comité es relevante porque al promover la activación física, no solo promueve un mejor desarrollo físico, sino también fomenta una cultura de prevención de enfermedades; de esta manera, una intervención basada en estilos de vida que fomenten una buena alimentación y actividad física, va a tener un alto impacto en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Que cada estudiante cuente con certificado médico.

- Organización para promover la actividad física dentro y fuera del centro escolar.
- Plan de entrenamiento de actividad física para:
  - Fomentar el ejercicio y/o actividades (caminar, correr, brincar), actividades de convivencia (fútbol, béisbol, voleibol, basquetbol), durante 30 min, con metas graduales para posteriormente incrementarlas, con acompañamiento del docente de educación física.
  - Visitas a parques y centros de recreación.
  - Promover entre la comunidad educativa los beneficios del consumo de agua potable antes, durante y después de la actividad física:
    - ✓ Mantener el cuerpo hidratado.
    - ✓ Regular la temperatura corporal.
    - ✓ Mejorar el proceso de digestión.
  - Consumo diario de verduras y frutas (recomendar que el lunch las incluya).

- Gestionar brigadas de salud con instituciones especializadas en el ramo.

5. Actividades recreativas, artísticas o culturales

El Comité implementará la realización de actividades orientadas a la recreación, el arte y la cultura en el espacio escolar, para así fomentar el aprovechamiento del carácter formativo e integral de dichas actividades. Con lo anterior, se fomentará que los niños valoren la importancia de la diversidad y la riqueza del patrimonio artístico y cultural por medio del descubrimiento y de la experimentación de los diferentes aspectos del arte al vivenciar actividades cognitivas, afectivas y estéticas.

Dentro del plan de actividades del Comité, se sugieren:

- Analizar las necesidades, fortalezas e intereses de la comunidad educativa en materia recreativa, artística y cultural.
- Elaborar un programa de trabajo que establezca las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del año escolar.
- Organizar visitas a eventos y recintos culturales o artísticos (cines, teatros, bibliotecas, museos, sitios históricos, conciertos, recitales, ferias artesanales, entre otros).
- Implementar talleres de creación literaria, canto, teatro, danza, instrumentos musicales, fabricación de artesanías, títeres, cartonería, entre otros.
- Fomentar, a través de actividades escolares, el rescate y la preservación de costumbres y tradiciones locales, regionales y nacionales.

6. Desaliento de las prácticas que generen violencia entre pares.

El objetivo del Comité es impulsar, fomentar y fortalecer una cultura de prevención, acciones que contribuyan a prevenir situaciones de violencia, delincuencia y adicciones en la escuela, implementando estrategias que coadyuven a crear en la escuela relaciones basadas en el respeto y la tolerancia.

Para la disminución del nivel de riesgo en el que se encuentra la escuela en términos de violencia entre pares y el consumo de sustancias nocivas para la salud, será necesario determinar la dimensión del problema a través del registro del número de casos reportados o reconocidos por las familias; identificar los espacios en los que ocurre con mayor frecuencia la intimidación (baños, escaleras, patios, entre otros) y diseñar estrategias para que sean espacios más seguros.

Promover que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan y participen en la implementación del Plan de Acción para:

- Involucrar a los estudiantes, maestros, madres y padres de familia, organizaciones civiles y especialistas en el tema, en las acciones y estrategias a implementar para desalentar las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.
- Integrar un directorio de instituciones públicas y privadas a las cuales pueda solicitarse apoyo.
- Invitar a instituciones especializadas para que ofrezcan conferencias y talleres de forma periódica sobre violencia y adicciones a estudiantes, maestros, madres y padres de familia.

- Canalizar a los estudiantes a instituciones especializadas cuando se comprueben casos de situación de riesgo.
- Favorecer la convivencia armónica y desalentar la violencia entre pares, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en los distintos momentos y espacios del contexto escolar: ingreso, salida, recesos, aulas, patios, baños, clases en aula y clases extra-aula.
- Fomentar factores de protección familiar para prevenir el consumo de drogas y otros riesgos.
- Habilidades de comunicación, resolución de conflictos, control de emociones.

7. Establecimientos de consumo escolar

El objetivo primordial del Comité es el cumplimiento de la Reforma al Artículo 3° Constitucional, Quinto Transitorio III, apartado C, publicado el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se señala: “Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los estudiantes”.

Los objetivos primordiales del comité son: promover que en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica se preparen y expendan alimentos y bebidas que faciliten una alimentación correcta; encaminar los esfuerzos y las acciones para que se regule la operación de los establecimientos de consumo escolar; impulsar una cultura de hábitos alimentarios saludables y una formación alimentaria que permita a niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica desarrollar aprendizajes hacia una vida más sana.

Dentro de las actividades a promover a través del Comité, se encuentran:

- Convocar a madres y padres de familia de la comunidad educativa a participar en las acciones relacionadas con el expendio y distribución de alimentos y bebidas.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables a través de la orientación relacionada con la salud y la buena práctica alimenticia. (Conforme a los Lineamientos)
- Promover el consumo de verduras, frutas y alimentos naturales, de la temporada y de la región. (Conforme a los Lineamientos)
- Promover el consumo de agua simple potable. (Conforme a los Lineamientos)
- Señalar las condiciones higiénicas de los lugares en donde se preparen los alimentos y bebidas. (Conforme a los Lineamientos)
- Establecer reglamentos en la escuela sobre la comercialización responsable de alimentos dirigidos a los niños y adolescentes.
- Establecer las obligaciones y compromisos de los proveedores de alimentos y bebidas.
- Gestionar apoyo de las autoridades educativas y sanitarias, para difusión, capacitación y vigilancia de los establecimientos de consumo escolar.

8. Cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar

Propondrá y realizará acciones coordinadas con directivos, maestros, padres de familia y alumnos que estén encaminadas al desarrollo de una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, a la mejora de las condiciones de higiene y al mantenimiento básico del entorno escolar en beneficio de la comunidad educativa.

Actividades

- Promover y organizar acciones para el cuidado y la preservación del medio ambiente, la limpieza del entorno escolar.
- Apoyar en la gestión y vinculación con autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Identificar distintas alternativas innovadoras y tecnológicas para atender aspectos primordiales en la escuela.
- Gestionar recursos, buscar capacitación; mantener comunicación con otros comités educativos.

9. Nuevas Tecnologías.

El objetivo principal del Comité de Nuevas Tecnologías es el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y civismo digital. Las nuevas generaciones tienen una apropiación tecnológica más avanzada y dinámica que otras generaciones, ya que el acceso es parte de la vida cotidiana.

Al desarrollarse a gran velocidad la tecnología y los medios de comunicación, es necesario implementar estrategias y actividades preventivas:

- Solicitar pláticas informativas sobre el uso de las TIC.
- Monitoreo de redes sociales y sitios web en la Casa y Centro Escolar.
- Fomentar el uso seguro y responsable del internet entre los niños y adolescentes a través de protocolos.
- Supervisión en el uso de las tecnologías, evitará los malos hábitos y prácticas indebidas.

- Difusión del derecho a la protección de datos personales.
- Aprovechar las oportunidades que brinda el buen uso del Internet.

10. Contraloría social

El objetivo del Comité es verificar el cumplimiento en la recepción, entrega y adecuada aplicación de los diversos tipos de apoyos, así mediante el seguimiento, la supervisión y la vigilancia de los diversos apoyos que se reciben para el mejoramiento del centro escolar se transparenta el uso de los recursos y la rendición de cuentas.

Elaborar un plan de trabajo que identifique en qué momento se pueden realizar acciones de Contraloría Social.

- Seguimiento, supervisión y vigilancia de la adecuada aplicación de los apoyos recibidos para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la calidad educativa.
- Informar los avances a la comunidad educativa.
- Impulsar la cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, a través del Informe Anual de Actividades.

Si la Escuela se encuentra beneficiada con algún programa, el Comité atenderá las características operativas del mismo, por lo que será necesario que revise la Guía Operativa de Participación y Contraloría Social que señala los procedimientos para promover, operar y dar seguimiento a los programas a través de la Contraloría Social.

El momento actual que viven los Consejos Escolares de Participación Social está respaldado por la política educativa de la actual administración, en la que la

Participación Social cobra particular relevancia como soporte de la Autonomía de Gestión Escolar.

La Reforma Educativa emprendida en 2019, reitera y abre nuevos canales a la participación social, especialmente a través de los padres de familia, quienes son reconocidos formalmente como elementos del Sistema Educativo Nacional, sobre todo en el sentido de obligatoriedad que cobran, según lo señala el párrafo segundo del artículo sexto de la LGE 2019 que a la letra dice:

> Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo. (DOF, 2019: 3)

Las disposiciones legales en materia de Autonomía de Gestión Escolar y Participación Social que establece la Reforma Educativa, abren espacios para el reconocimiento formal y el fortalecimiento de los modelos participativos que se vienen poniendo en práctica en las escuelas mexicanas y que recogen los esfuerzos de autoridades, maestros, padres de familia y la sociedad en general.

De manera específica, y con el propósito de armonizar y simplificar los acuerdos secretariales que establecen las directrices para la participación social en la educación, el 7 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial 716, por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación y que se reformó mediante el Acuerdo 10/10/14.

A diferencia de los acuerdos que le preceden, en el Acuerdo 716 se observa:

• Mayor articulación entre los diversos niveles de consejos.

• Mayor participación y responsabilidades de los padres de familia.

• Acercamiento con el Consejo Técnico Escolar.

• Estructuras más ágiles a partir de reducir la cantidad de integrantes y los momentos de reunión.

• Mayor precisión en las funciones de los Consejos.

• Se determina un registro público general para todos los Consejos de Participación.

En relación con otros instrumentos normativos asociados a los Consejos de Participación Social, el mismo 7 de marzo se publicó el Acuerdo Secretarial 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar; en ellos se definen los principios de la Autonomía de Gestión , en los siguientes términos:

- No es un fin en sí mismo, es un medio para acceder a la calidad y equidad educativas; para contextualizar las estrategias pedagógicas a la realidad de cada escuela y para brindarle a ésta lo que realmente necesita.

- Exige un sistema fortalecido de apoyo a través de mayores recursos públicos para la escuela, de un sistema de acompañamiento cercano y del fortalecimiento de la supervisión.

- Implica una responsabilidad compartida entre autoridades educativas, comunidad escolar, padres de familia y la sociedad en general, en aspectos como el mejoramiento de los resultados educativos y en la provisión de recursos y condiciones necesarios para que se desarrolle el proceso educativo.

La Participación Social en la Educación, tiene como principal objetivo lograr la autogestión de las escuelas, mediante la ampliación de su margen de toma de decisiones para coadyuvar en la construcción de una eficiente planeación estratégica

de los centros escolares. La Gestión Escolar así entendida, no se reduce a la función exclusiva del director, sino que incluye la dimensión del trabajo colegiado, impulsando la participación activa de la comunidad escolar, incluyendo a los actores externos.

A partir del ciclo escolar 2011-2012, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), promovió y emprendió la creación de indicadores confiables que sustentaran la toma de decisiones y la mejora continua desde una perspectiva más amplia y con mayor información.

Las etapas representadas por los grupos de indicadores desarrollados son:

1) Conformación, etapa que refiere a las acciones de la comunidad educativa en respuesta a la convocatoria por parte del director, para integrar el Consejo Escolar, la asignación de cargos entre sus integrantes, la distribución de funciones y su oportuno registro en el Registro Público de Consejos de Participación Social en la Educación (REPUCE).

2) Gestión, en esta etapa los integrantes del Consejos Escolares de Participación Social establecen coordinación entre ellos y con otros actores educativos para organizar el trabajo y llevar a cabo las acciones acordadas conforme a las necesidades del plantel para apoyar el proceso educativo, a través, del plan de trabajo, de los comités temáticos, gestión para el ingreso a programas de apoyo educativo, de su articulación con la Asociación de Padres de Familia y de todas aquellas acciones que apoyen el aprendizaje de los alumnos.

3) Evaluación, los resultados de las acciones emprendidas por el Consejos Escolares de Participación Social se van observando en la atención a su agenda pero, sobre todo, el grado de avance en el cumplimiento de la planeación acordada al inicio del ciclo escolar.

4) Rendición de cuentas, visibilizar el trabajo del Consejos Escolares de Participación Social requiere de la apertura hacia la comunidad educativa y la sociedad en general, de tal manera que pone a disposición de estas los resultados del trabajo realizado durante el ciclo escolar, el origen de los recursos allegados (programas, acciones impulsadas por la propia escuela, apoyos municipales y de las asociaciones de padres de familia).

Es así, como se desarrollaron una serie de indicadores para las diferentes fases del ciclo funcional de los Consejos Escolares de Participación Social.

Todas las escuelas de educación básica deberán contar con un Consejo Escolar de Participación Social. Cada Consejo se integrará con el 50% más uno de madres y padres de familia. Y colaboran con la comunidad en acciones orientadas a la mejora del desempeño de la escuela.

El objetivo de dicho Consejo Escolar es diseñar una visión común y compartida que oriente el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el seguimiento, a gestión, la planeación y el reparto de tareas; todo ello orientado a dar soluciones a la necesidades de la escuela.

Otro objetivo que tiene el Consejo Escolar de Participación Social es fomentar la Participación de la sociedad, promover y motivar que se atiendan las diversas necesidades de la escuela y ejercer su papel de contraloría social.

Y sirve para favorecer el sentido colectivo de la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones y estrategias a favor de la comunidad escolar.

Promover en beneficio de la escuela, la corresponsabilidad de los actores que integran la comunidad escolar.

Y refuerza los procesos de rendición de cuentas y evaluación continua con la participación en la planeación de acciones, la administración de recursos y presentación de informes a la comunidad escolar.

El Consejo de Participación Social se conforma por:

- Padres de familia con hijos inscritos en la escuela.
- Representantes de asociaciones de padres de familia.
- Maestros
- Representantes de su organización sindical.
- Directivos de la escuela.
- Exalumnos
- Miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Será conformada durante la primera semana del mes de octubre del ciclo escolar se integran principalmente por personal del Consejo, pero pueden invitar a otros miembros de la comunidad educativa, siempre y cuando la mitad más uno de los integrantes sean madres y padres de familia o tutores.

Contará con un presidente que será electo de entre sus miembros. El número de integrantes de cada comité era definido por el Consejo Escolar que a su vez acordará formalmente su conformación. Sesionarán con la frecuencia que ellos mismos determinen.

Ante estas características los comités serán constituidos para darle mayor capacidad y funcionalidad al Consejo Escolar de Participación Social. Los cargos que ostenten los miembros del Comité, serán honoríficos, y no percibirán remuneración alguna. Presentarán su proyecto anual de trabajo ante la comunidad educativa en la cuarta semana del mes de noviembre e informarán periódicamente al Consejo Escolar

de Participación Social en las fechas establecidas en los Lineamientos Generales, sobre los resultados de su gestión.

Los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares, sugiere acciones y un calendario de actividades para promover la interrelación del consejo con los directivos escolares, asociaciones de padres, docentes y personal de apoyo de los planteles.

Una vez que los padres y madres de familia y otros miembros de la comunidad se organicen se les da a conocer las funciones de su Consejo Escolar. Dichas funciones que son: Propiciar la colaboración entre directivos, maestros, madres y padres de familia; elaborar el El Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), el cual es:

> (…) una propuesta concreta y realista que, a partir de un diagnóstico amplio de las condiciones actuales de la escuela, plantea objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos." (SEP, 2019: 7).

Este programa dicho sea de paso es realizado dentro del colectivo escolar, es un documento flexible que durante el ciclo escolar se irá desarrollando y mejorando en su caso.

El Programa Escolar de Mejora Continua debe incluir:

- Diagnóstico
- Objetivos y metas
- Acciones
- Seguimiento y evaluación

Para llevar a cabo un diagnóstico integral centrado en las NNA, es necesario recolectar, comparar y analizar información referida a las características, intereses y necesidades de los alumnos así como de los siguientes ámbitos:

a. Aprovechamiento académico y asistencia de los alumnos

b. Prácticas docentes y directivas

c. Formación docente

d. Avance de los planes y programas educativos

e. Participación de la comunidad

f. Desempeño de la autoridad escolar

g. Infraestructura y equipamiento

h. Carga administrativa

Como es de notarse en este documento y con base en él, se van desarrollando las actividades diarias y del ciclo escolar, incluyendo la planeación didáctica que se realiza como docentes para trabajar con cada grupo escolar.

Otras de las funciones del Consejo Escolar de Participación Social es tomar nota respecto a los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas y proponer metas y compromisos para mejorar los resultados en la siguiente evaluación, haciendo del conocimiento de las madres y padres de familia o tutores esta información; promover metas educativas para el desarrollo integral de los alumnos; dar a conocer a la comunidad educativa el monto de los recursos que se otorgan a la escuela a través de programas federales, estatales, municipales o locales; así como mediante otro tipo de fuentes como rifas o ventas, o bien mediante donaciones de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o empresas, entre otros; promover la rendición de cuentas, ante la comunidad educativa, acerca del monto y

destino de los recursos recabados por el propio Consejo Escolar y, en su caso, por la Asociación de Padres de Familia o agrupación equivalente; crear comités para promover la creación de círculos de lectura; mejoramiento de la infraestructura; impulso a la activación física; desaliento de las prácticas que generan violencia entre los alumnos; establecimientos de consumo escolar, saludable; cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno social escolar, así como otros temas que sean de interés de la comunidad educativa.

La importancia que tienen los consejos de participación social son de gran apoyo ya que así, los padres de familia se involucran más en la educación de los niños. Es un apoyo para el logro del propósito fundamental de la educación básica: la formación integral de los estudiantes, la colaboración de la comunidad en acciones de ser orientadas a la mejora del desempeño de la escuela, favorecer en el sentido colectivo de la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones y estrategias a favor de la comunidad escolar.

Las actividades que realizan los Consejos de Participación Social son:

- Tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.
- Vigilará el cumplimiento de la mínima en el funcionamiento del Centro Escolar
- Propiciará la colaboración de maestros y padres de familia en los programas relativos a salvaguardar la integridad y educación plena de las y los educandos.
- Estimular, promover y apoyar actividades extraescolares que completen y respalden la formación de los educandos.
- Respaldar las labores cotidianas de la escuela.

- Fomentar el respeto entre los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis en evitar conductas y agresión entre los alumnos y desalentará entre ellos prácticas que generen violencia.

El Consejo Escolar de Participación Social organiza la participación de otros familiares y miembros de la comunidad de vecinos de la escuela en acciones de prevención y atención de situaciones de riesgo. Refuerzan los procesos de rendición de cuentas y evaluación continua con la participación en la planeación de acciones, la administración de recursos y presentación de informes a la comunidad escolar.

Los Consejos se reunirán en asambleas escolares y sesiones del Consejo calendarizadas; las asambleas convocarán a toda la comunidad educativa y serán de carácter informativo; a su vez, las sesiones serán exclusivas para el Consejo Escolar, y servirán para la planeación y organización de las actividades

Presentará su Programa Escolar de Mejora Continua ante la comunidad educativa en la cuarta semana del mes de noviembre.

Los Comités Escolares contribuyen en la promoción de la lectura, mejoramiento de infraestructura, protección civil y seguridad escolar, impulso a la activación física, de actividades recreativas, artísticas o culturales, actividades recreativas artísticas o culturales, desaliento a prácticas que generen violencia entre pares, consumo de alimentos saludables, cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar, otras materias que el Consejo considere pertinentes.

A continuación se desglosan cada uno de los comités:

Comité de impulso a la activación física

En México el estilo de vida de la población es cada vez más sedentario, o que repercute en malestares y enfermedades a edades cada vez más tempranas. Las

niñas y niños y adolescentes conforme crecen, necesitan más alimentos, más energía y más ejercicio. Esta condición obliga a que la actividad física sea un elemento imprescindible para su desarrollo integral. El objetivo de este comité es promover la activación física como práctica regular en las escuelas, mediante un programa escolar que impulse el desarrollo físico de los estudiantes, maestros, directores y padres y madres de familia. Esto deberá hacerse en un ambiente de colaboración, de convivencia armónica, de seguridad, de inclusión y de equidad que permita a la comunidad educativa transitar a una nueva cultura de vida activa y saludable. No existe un número mínimo o máximo de integrantes, pero la mitad más uno de los miembros del Comité, deberán ser madres y padres de familia, o tutores.

Todos los comités antes mencionados tendrán que cumplir con las siguientes características: Ser un grupo de miembros de la comunidad que participan en la atención a los temas establecidos en el artículo 6° de los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, tomando en cuenta la planeación de la escuela.

Las funciones del consejo es elaborar un diagnóstico con apoyo de especialistas para conocer el grado de sedentarismo de los integrantes de la comunidad escolar, con base en los resultados anteriores y en coordinación con la comunidad escolar, elaborar un programa para la actividad física regular, incluyendo el recreo activo, juegos tradicionales, circuitos deportivos, etc,. Buscar el apoyo de organismos públicos y privados que apoyan el deporte, promover la participación de la escuela en los programas de activación física implementados por las autoridades federales, estatales o municipales.

Comité del establecimiento de consumo escolar

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en el primer padecimiento en la población adulta e infantil, se ha incrementado casos de niños que padecen enfermedades crónicas degenerativas, en consecuencia, es prioritario implementar estrategias formativas y preventivas para fomentar una alimentación sana, atendiendo la situación económica, social, cultural y regional de las familias.

La Escuela puede alentar buenas prácticas alimenticias, en lo formativo y en el cuidado de los alimentos y bebidas que se consumen en el contexto Escolar.

El objetivo del Comité es impulsar prácticas de alimentación correcta en la Comunidad Educativa y supervisar los alimentos y bebidas que se expanden en el establecimiento de consumo escolar, en coordinación con el Consejo Escolar de Participación Social y las Instituciones del sector salud. El comité dará seguimiento a la operación del establecimiento de consumo escolar en los términos referidos en los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica y en su Anexo Único. En este documento se establecen los principios de una alimentación correcta, así como los criterios para la preparación, manejo, consumo y expendio de alimentos y bebidas recomendables para los estudiantes de Educación Básica.

Las funciones del Comité son supervisar la calidad y tipo de alimentos y bebidas que se expanden en la escuela, de acuerdo con los Lineamientos Generales y el Anexo Único; Orientar al establecimiento sobre la calidad nutricional de alimentos y bebidas dentro de la Escuela. Para realizar estas funciones el Comité contará con información técnica sobre la alimentación correcta; Fomentar la participación informada de los Padres de Familia en el fomento de una sana alimentación, a través de diversas

estrategias coordinadas con los docentes, el director de la escuela y con el apoyo de las dependencias del sector salud; Informar periódicamente a la Comunidad Educativa sobre los resultados del seguimiento al establecimiento de consumo escolar, mediante los mecanismos acordados con el Consejo Escolar de Participación Social.

A través de una plataforma tecnológica diseñada para este propósito por la Secretaria de Educación Pública (SEP), los Consejos Escolares podrán realizar su registro público (DOF, 2017: 5); la información referida será de libre acceso, y se actualizará en un plazo no mayor a un mes luego de la instalación del Consejo Escolar.

Informarán periódicamente al Consejo Escolar de Participación Social en las fechas establecidas en los Lineamientos Generales, sobre los resultados de su gestión.

Sin embargo, durante el ciclo escolar deberán realizarse con carácter de ordinarias, dos asambleas de la comunidad y dos sesiones del Consejo. Así mismo, podrán realizarse asambleas de la comunidad y sesiones del Consejo extraordinarios, cuando así se determine y las circunstancias lo ameriten.

Y deberán rendir cuentas cada tres meses a la Comunidad Escolar, para lo cual se podrán auxiliar de informes escritos.

Los miembros del Consejo Escolar, incluido el Presidente, podrán participar por un período de dos años, con la posibilidad de reelegirse una sola vez, por otro período igual, siempre y cuando los demás miembros del Consejo Escolar así lo decidan. Si en este periodo se separa algún integrante, el Consejo Escolar determinará los mecanismos para sustituirlo.

Las funciones que el director tiene como parte del Consejo de Participación Social son:

- Presentar ante la comunidad, al concluir el ciclo escolar, un informe de sus actividades y rendición de cuentas.
- En los casos en que no se cuente con institución bancaria, administrar los recursos de manera conjunta con el Presidente del Consejo.
- Administrar, conjuntamente con el Presidente del Consejo, una cuenta bancaria específica en aquellas comunidades donde sea posible.
- Autorizar, por escrito y de manera conjunta con el Presidente del Consejo Escolar, los gastos de la escuela que se realicen con los recursos públicos.

El presidente del Consejo es quien convoca a las asambleas de la comunidad educativa y a las sesiones del Consejo, ya sean de tipo ordinario o extraordinario. Se podrá convocar a sesión extraordinaria del Consejo en cualquier momento, cuando se presenten circunstancias que los ameriten.

Los acuerdos tomados en todas las reuniones realizadas por el consejo (asambleas o sesiones) se asentarán en el acta correspondiente a cada reunión, con el propósito de darle el seguimiento respectivo.

Estudios relacionados con los Consejos de Participación Social.

Durante el estudio documental se encontraron estudios de carácter internacional relacionados con los definidos en el presente trabajo como Consejos de Participación Social Escolar o algo parecido, aunque mayormente lo que se ha encontrado son algunos trabajos pero todos ellos dentro del contexto nacional, de los cuales se da cuenta a continuación.

Primeramente Claudio Barrientos Piñeiro, Patricia Silva García y Serafín Antúnez Marcos (2016) en su investigación de estudio de caso denominado ***"El Papel***

Directivo y la Promoción de la Participación de las Familias y la Comunidad en las Escuelas Básica. El Caso de la Comuna de Panguipulli-Chile”, aporta valiosa información acerca del desempeño directivo en relación con las características y orientaciones que se le concede a la participación de las familias y la comunidad en la vida de las escuelas básicas de Panguipulli.

El estudio realizado través de un enfoque cualitativo hace visibles elementos del contexto sociocultural y geográfico que enfrenta la gestión directiva y que repercuten directamente en favorecer o dificultar dicha promoción dentro del territorio estudiado. Describe y analiza visiones y formas de hacer, identificando las principales actividades, modalidades y formas de participación. Este conocimiento aporta un sustento teórico referencial y unos resultados empírico sustanciales de una realidad particular, que se traduce en una contribución a la discusión académica como insumo para en el fortalecimiento de esta dimensión.

En la investigación se demuestra que no sólo en Chile sino también en México (existe mucha semejanza) el mundo exige al sistema educativo adoptar nuevas formas de liderazgos y reclamado una mayor corresponsabilidad social sobre la educación, principalmente de parte las familias y las comunidades cercanas, en el convencimiento que hacerse cargo de la tarea de educar no puede –ni debe– ser solo tarea exclusiva de las escuelas. Aquello debe configurarse con la incorporación protagónica de los padres y el entorno social inmediato, otorgando la posibilidad que los agentes educativos puedan involucrarse y aportar sus ideas y fortalezas en la tarea educativa. Esto implica la necesidad de promover una participación pedagógica, liderada por los directores, en quienes recae la responsabilidad sobre la calidad de la educación que sus instituciones entregan y de quienes poco se ha estudiado sobre su desempeño.

Llama la atención que Anderson (1999, citado en Torres, 2001), fundamenta que: "…los defensores de la participación proponen que las familias y comunidades deberían participar en diversas dimensiones del quehacer escolar incluyendo (a) la gestión y la toma de decisiones, (b) la organización para la equidad y la calidad, (c) el currículum y su manejo en el aula, y (d) el apoyo educativo en el hogar" (p. 24). Lo anterior resalta la idea de la importancia de la participación de la comunidad escolar y la sociedad en general para lograr no sólo cuestiones físicas de la escuela sino el mejoramiento del aprendizaje,

Sirvieron como fuentes principales de información diez directores que se desempeñan en un 90% en la administración pública a cargo de escuelas con similares características socioeducativas del área urbana y rural, en su mayoría con más de 5 años en sus cargos en la comuna, con quienes realizamos entrevistas semi estructuradas. Igualmente se realizaron observaciones no participantes con cinco de los diez directores,

Los resultados obtenidos fueron clasificados de acuerdo a las meta-categorías obtenidas en el análisis de la información. En relación al presente eje temático estas fueron: visión directiva, actividades de participación y condicionantes del contexto.

Los autores afirman que son casi inexistentes los estudios que abarcan la participación comunitaria de los directores. Este estudio concluyó que ésta se presenta poco visible. Implicarse es una decisión personal que no todos comparten, por cuanto lo asumen como una responsabilidad y deber del cargo. Será oportuno, a razón de la bilateralidad del sentido social de la educación, que los directivos deban involucrarse más activamente en la vida de sus comunidades, aportando con sus conocimientos y liderazgo al desarrollo social de las mismas, transformándose en agentes

socioeducativos referenciales. Su ausencia en la escena social local desaprovecha el potencial aporte que pudieran realizar, toda vez que el liderazgo directivo debiera de estar al servicio del desarrollo social.

La participación de los agentes educativos externos, tal como lo plantea el movimiento de comunidades de aprendizaje (*apud* Flecha, 2006) debe mantenerse con activa presencia colaborativa, destacándose en ellos un compromiso sustancial con la mejora de la educación en la comuna. Sin desmedro de esto, siempre será necesario que los directivos se movilicen en su promoción.

El efectivo desempeño directivo como promotor de la participación se encuentra condicionado a una serie elementos contextuales que dificulta su concreción y que los directores deben atender: situación laboral y disponibilidad de tiempo de los padres, distancia geográfica, desinterés y escasa motivación por asistir a las escuelas, divergencia en relación al rol educador de las escuelas, el clima y los recursos económicos de las familias.

En suma, la dirección escolar en Panguipulli se enfrenta a una importante oquedad. Hoy por hoy, cambiar la trayectoria del hacer tradicionalista, superar las diferencias y unificar los criterios de acción educativa con las familias son desafíos prioritarios de la gestión directiva, los que podrán ser resuelto en la medida que los directores asuman una posición transformadora frente al acto educativo y se permitan romper con los esquemas tradicionales e incrementen los niveles de participación.

Todos los directores entienden que la participación de las familias y la comunidad es un proceso fundamental en la vida de las escuelas. Afirman que los padres son parte importante del proceso educativo de sus hijos y concuerdan en que la participación permite mejorar su educación.

Por su parte Monserrat Bravo-Delgado, Leticia Nayeli Ramírez Ramírez y José Zenón Escobar Pérez en el artículo denominado ***"Retos y realidades de la participación social en educación básica: Revisión sistemática de bibliografía."*** (2020), señalan que **l**a política educativa internacional considera la participación social como un referente de análisis y de suma de esfuerzos desde lo local.

Su implementación hace posible construir escuelas con una mayor autonomía y vinculación con las necesidades del contexto social, cultural y económico. El objetivo del trabajo fue analizar, de forma sistemática, los estudios recientes realizados en Iberoamérica en relación con la participación social o comunitaria, a fin de conocer las propuestas que se han implementado para promoverla, su estructura como política educativa, sus principales retos y qué prácticas la favorecen o dificultan.

Por medio de una búsqueda sistemática en dos bases de datos (SciELO y Redalyc), se localizaron un total de 759 artículos publicados entre 2013 y 2018. A través de un proceso de filtrado, se consideraron como criterios de inclusión: a) el uso de términos: participación social o participación comunitaria, b) investigaciones referentes al ámbito educativo, c) realizadas en instituciones de nivel básico y d) desarrolladas en Iberoamérica. Se conformó una muestra final de 18 trabajos de investigación con una revisión de carácter cualitativo, agrupados por categorías: perspectivas de la participación social, descripción de experiencias y evaluación de la participación social.

Los principales hallazgos apuntan a una tendencia de implementar la participación social como política educativa, que no se ha consolidado, lo cual representa un compromiso teórico que no siempre se concreta en la práctica. Resulta

importante, por tanto, generar investigaciones orientadas al establecimiento de propuestas para estimular la creación de espacios y dinámicas participativas.

A nivel nacional, Alejandro Canales Sánchez, (2006), ***"La participación social en educación: un dilema por resolver",*** realizado en México, es más bien un ensayo basado en la revisión de los documentos emitidos en torno a esta figura y la creación de los llamados Consejos, examina el fracaso de la estructura organizativa de participación social en la educación. Primero analiza la emergencia de la llamada sociedad civil, para subrayar la diferenciación entre sociedad y Estado y ubicar el problema de la institucionalización de la sociedad civil, en donde queda expuesta la dificultad de que a través de la intervención de la sociedad civil honoraria pueda favorecer el mejoramiento de los centros escolares. Posteriormente, aborda el significado de participar, para resaltar que ahí radica otro aspecto importante del fracaso, una que tiende a reivindicarla y colocarla del lado de la gestión pública eficaz y otra que la asume como el componente indispensable para la nueva forma de relación entre gobernantes y gobernados sobre los asuntos de interés público o de bienestar social. En tercer lugar, describe los Consejos de Participación Social y el reconocimiento de sus fallas en el programa sectorial de la administración 2000-2006 donde no se logró la creación de los suficientes Consejos, ni con la creación de las llamadas Escuelas de Calidad, impactando principalmente en el rubro de la rendición de cuentas. Finalmente, recapitula los diferentes elementos analizados y plantea que el problema fundamental es suponer que si se crean instancias de contacto entre gobierno y sociedad se tiene resuelto el complejo tema de la participación social y el buen gobierno.

Estrada Ruiz, M. J., & Sánchez Parra, O. A. (2016), en su investigación: "***Representaciones sobre la participación social en la educación en consejos escolares en el norte de México",*** señalan en primer lugar que su trabajo tuvo como objetivos conocer la manera en que los consejos escolares de educación básica comprenden e implementan la política de participación social, así como analizar los sentidos y representaciones que de ésta tiene la comunidad educativa. A través del estudio *en* casos específicos, se eligieron tres consejos municipales y seis escolares. Se realizaron entrevistas a los miembros de la comunidad educativa y, desde las representaciones sociales (RS), fueron empleados dos instrumentos básicos: la elaboración de frases y la asociación libre de palabras. Los resultados muestran, por una parte, el gran peso que tiene la representación de los consejos en los distintos niveles bajo la figura de la formalidad, de trámites, de simples gestiones que no parecen tener impacto sustantivo y material en la participación social. Y por otra parte, un desencuentro o lejanía entre la RS de la participación y la de la educación.

Los autores declaran que a más de veinte años de la implementación de la política de participación social en la educación (PSE) en México, los resultados no han sido los esperados.

Diferentes estudios destacan cómo es que la instalación de los Consejos ha respondido más a cuestiones administrativas, donde impera la simulación como destacan Martínez, Bracho y Martínez (2007), sin un trabajo efectivo de participación social.

Las investigaciones muestran que la mayoría de los consejos se instalan formalmente, pero no parece haber un esfuerzo de seguimiento, involucramiento y de promoción de la participación social. Los consejos que logran desarrollar un trabajo en

el tema, lo hacen por medios informales, sin seguir la lógica establecida en la ley ni en los lineamientos de la política educativa.

Las conclusiones obtenidas en esta investigación son las siguientes:

Los instrumentos de representaciones sociales considerados en este trabajo, han mostrado la estructura bajo la cual está organizada la RS de la participación social en la educación, desde los diferentes actores educativos. La síntesis realizada a partir del estudio más amplio, permitió detectar los núcleos centrales desde los que se organizan las representaciones sociales. No obstante en una primera exposición; es decir, primero la participación y luego la educación, como primer momento, en el ejercicio analítico se fueron clarificando algunas condiciones de imposibilidad para su encuentro.

De manera clara la RS de la participación está centrada en la colaboración, y su relación con lo escolar aparece prácticamente en la tercer capa; es decir, en la periferia, y esto se confirma al relacionarlo con la RS de la educación, cuyo núcleo central se refiere al proceso amplio de «aprender y enseñar», así como a los valores individuales ejemplificados en el respeto y la responsabilidad. Y como elementos periféricos, que serían los más cercanos a la idea de participación, aparecen los «actores de apoyo». Es importante destacar la diferencia considerable que existe, si lo vemos desde su frecuencia, «aprender y enseñar» tiene 87 frecuencias contra 18 de «actores de apoyo». Hay entonces una distancia insalvable entre la RS de la participación respecto a la educación, pues ésta fundamentalmente está concebida como una acción formativa, o bien como un trabajo. Si bien la participación no está concentrada en las asociaciones negativas, como la simulación que se posiciona en lo periférico, tampoco es el espacio de las decisiones, pues éste elemento no es

hegemónico. Y del lado de los consejos en sus tres niveles, escolar, municipal y estatal, hay núcleos centrales coincidentes que confirman lo encontrado: la formalidad bajo la cual operan. Así, el núcleo central de los consejos escolares es el de ser una «instancia de apoyo formal», es decir organización, administración y gestión.

Le sigue la representación de ser un «espacio de participación» de los actores educativos. Le continúa muy de cerca la del apoyo formal, lo cual bien puede ser una línea de entrada clara hacia la modificación o superación de la mera formalidad bajo la cual están representados los consejos escolares. Para los consejos municipales la similitud es notable, el núcleo fuerte es igualmente el del «espacio administrativo y de apoyo formal», y también la representación de ser un «espacio de participación», aunque en este caso los elementos periféricos están condicionados por la asociación que se hace con el campo político, por ejemplo, con las autoridades políticas y las municipales. Impidiendo así que la vía de acceso al núcleo central igualmente se encuentre condicionado por la política en general.

La confirmación viene de la RS del consejo estatal, pues el eje fuerte es el del ser un «espacio de gestión formal», es decir de trámites administrativos, de ayuda y atención a la normatividad. Así como la toma de decisiones o la comprensión más clara como un órgano de participación, se ubica en los elementos periféricos, junto a la comprensión genérica de los actores amplios que tendrían que estar siendo parte del mismo.

Finalmente, para la participación social en la educación, hay al menos dos cuestiones importantes que encuentran ciertas imposibilidades para su realización. Esto bajo la comprensión amplia de las representaciones sociales como aquellas que le permiten al individuo, o al grupo, conferir sentido a sus conductas (Abric, 2001). Por

una parte, el peso tan grande que tiene la representación de los consejos en los distintos niveles, bajo la figura de la formalidad, de trámites y meras gestiones que no parecen tener impacto sustantivo y material en la participación social, y también podríamos decir que en la calidad educativa.

Donde los padres de familia no inciden en las dimensiones estratégicas e importantes como lo académico, los aprendizajes y la mejora educativa. Las implicaciones de esto, se traducen en una participación instrumentalizada y reducida a los aspectos de organización e infraestructura de las escuelas, donde sí se les permite incidir. Pero lejos de lo propiamente pedagógico y su vínculo con la calidad educativa.

En parte, esto se explica porque el funcionamiento y trabajo de los consejos escolares se desarrolla, sobre todo, a través de mecanismos informales, fuera de la formalidad y burocracia tanto de las escuelas (nivel micro) como de la política educativa (nivel macro). Por consiguiente, hay un desencuentro o lejanía entre la RS de la participación y la de la educación. Una manera de hacer funcionar la idea de PSE, es incidir en los núcleos centrales, sobre todo de los sentidos que se le otorgan a la educación, representada como el proceso en el que primariamente están encargados los docentes enseñando y los alumnos aprendiendo. La formación de actitudes propicias hacia la participación en los actores claves, que logre modificar esos núcleos duros, es una tarea prioritaria en esta temática. Porque no se está formando ciudadanía. No se está redistribuyendo el poder y las responsabilidades de los actores. Y las decisiones siguen centradas en unos pocos agentes y no en la comunidad educativa.

*Un documento sobre el tema de estudio es el de la SEP: "**Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social Ciclo Escolar 2013-2014**."* Se constituye en un informe de lo sucedido en torno a los CEPS durante los ciclos escolares 2011-2012, 2012-2013 y 2013-14, mediante el análisis y estudio de sus cuatro fases: 1. Conformación, 2. Gestión, 3. Evaluación y 4. Rendición de cuentas, en dicho documento se hace énfasis en que precisamente durante el ciclo escolar 2013-2014, es un ciclo de transición para los Consejos Escolares de Participación Social, ya que derivado de las disposiciones de la Reforma Educativa de 2013 se establecen atribuciones puntuales para los consejos escolares como un medio para fortalecer la autogestión escolar y dar seguimiento a la administración transparente y eficiente de los recursos obtenidos por la escuela, para lo que se emitió el Acuerdo Secretarial 716. A grandes rasgos muestra en todos sus resultados principalmente en primaria general una disminución tanto en la cobertura como en sus cuatro fases descritas *ut supra*.

En su trabajo de tesis la Mtra. Ana María Morales Nevárez (2010). Denominado: "***Participación Social y Gestión Escolar. El caso del Programa Escuelas de Calidad en Tijuana, Baja California, 2001-2009*.**" Su estudio se basó en considerar la participación social como una actividad que puede contribuir a elevar la calidad de la educación tomando como eje una de las políticas educativas de México, el Programa Escuelas de Calidad (PEC), que busca elevar la calidad en la educación a través de una de las principales dimensiones que es la participación social; el cual actualmente ya no existe. En la actualidad la participación de la sociedad mexicana es considerada como de baja intensidad, por ello, es de suma importancia valorar esta actividad en el área educativa. El camino teórico para abordar esta problemática

destaca la importancia que se atribuye al capital cultural incorporado en los padres de familia y a su voluntad individual como generadora de una mayor participación social en los asuntos escolares. Esta participación de alguna manera impulsa cambios en la gestión escolar y por consecuencia un incremento en la calidad de la educación. En este sentido, se analiza la incorporación del Modelo de Gestión Educativa Estratégica que promovía el PEC, a través de la teoría del nuevo institucionalismo, en particular el modelo del cambio institucional y el concepto de isomorfismo mimético. El acercamiento metodológico fue a través de la técnica de entrevista a profundidad y de la encuesta en tres escuelas de nivel secundaria en Tijuana. Con los resultados se confirma la limitada participación de los padres de familia en actividades escolares, dicho de otro modo sólo algunos padres de familia muestran interés por el desarrollo de las actividades para el mejoramiento de la escuela en sus diferentes dimensiones.

En un sentido muy contrario Ada Elsa Mendoza Rivera y Rebeca Vázquez González en su reporte de investigación (2021) sobre: ***"Autonomía de gestión y equidad dos polos en tensión"***, presentan un análisis de la implementación del modelo de autonomía de gestión, que impulsó el Estado mexicano en el año 2013, modelo que tiene relación con el actuar de los CEPS, las autoras aluden una serie de reformas para replantear el papel de la escuela en el contexto de la globalización. Su investigación planteó que desde la administración se implementaron mecanismos que favorecen la diferenciación entre centros, con el fin de trasladar la visión de los consumidores educativos, de la esfera del derecho a la educación a la esfera del mercado, transformando a la educación en una posibilidad de consumo individual, variable según el mérito y la capacidad de los consumidores.

En este contexto se plantea que el modelo de gestión basada en la escuela, está estrechamente vinculado a la descentralización de las políticas educativas que buscan mecanismos de salida a los problemas de financiamiento para el sistema público, modelo que se traduce en un discurso que promueve los principios de eficacia y eficiencia, con el fin de crear mercados educativos. Es decir, que la motivación de generar la autonomía de gestión en este caso hacia los CEPS, no es el deseable, pues por el contrario busca estimular la diferenciación en la calidad de los servicios y la eficacia de los organismos públicos, para generar mercados educativos de acuerdo a los perfiles de las familias. En este modelo el papel asignado a los directivos es crucial porque responde a una tendencia que introduce en las escuelas un lenguaje propio de la lógica empresarial, en la que los directivos desarrollan una función híbrida entre gerente y líder académico, en quien recae la responsabilidad por los resultados educativos, sin tomar en cuenta todas las operaciones de ajuste que tiene que enfrentar para llevar a cabo la gestión escolar en ambientes de profundas desigualdades económicas y sociales.

En suma, concluyen que prácticamente esa es la razón del fracaso de los CEPS en las escuelas, porque no se dedican a mirar la problemática escolar en profundidad, sino en algo de manera de gestión de resultados temporales y sin sentido.

En cuanto a la investigación de Juan Páez Cárdenas y María Guadalupe Tinajero Villavicencio (2021) titulada ***"La gestión en primarias multigrado indígenas inscritas al PETC: caso comparativo en Baja California"***, cuyo objetivo de este

trabajo fue explorar los distintos componentes de la gestión en dos primarias multigrado de servicio indígena de Baja California inscritas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y su relación con los resultados educativos de PLANEA. Se recurrió al método de estudio de caso de tipo comparativo.

Los hallazgos mostraron que el número, la condición laboral y la permanencia de los maestros en las dos escuelas fueron elementos diferenciadores en las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. También los autores encontraron que, aunque la ministración de recursos y el servicio de alimentación del PETC benefició a las comunidades escolares, la mejora no se consiguió del todo, debido al incumplimiento de la propia normativa del programa y, sobre todo, porque las autoridades educativas no contemplaron la totalidad de las dimensiones que atraviesan la gestión.

El término *gestión* en el ámbito educativo es utilizado para referir un sinfín de tareas propias de las escuelas. Un antecedente importante es la lógica que se desarrolló en la administración pública en la década de 1980 (Smyth, 2001) bajo el término de *New public management*. Inicialmente, este desarrollo tuvo lugar en países anglosajones. Tolofari (2005) señala que el término que cobró fuerza fue el de *management*. Así, esto llegó a las escuelas como *school management*, lo que se tradujo al español como *gestión escolar.*

La perspectiva del school management o gestión escolar buscaba mejorar los centros educativos (Caldwell, 2005; Gertler et al., 2007 y UNESCO-IIEP, 2019). En México, tuvo su repercusión en políticas educativas aplicadas en la década de 1990. Bonilla (2008) señala que la noción de gestión escolar se vinculó con la de calidad educativa y ambos términos se volvieron referentes para la mejora educativa.

Al mismo tiempo, hubo otras conceptualizaciones acerca del término gestión. Una de ellas es el de Ezpeleta (1992a), quien insiste en que la gestión no debe acotarse a la dimensión administrativa de las escuelas, sino que comprende también las dimensiones técnica y política. Esta perspectiva, señalan los investigadores permite tomar en consideración el entramado de elementos que determinan la cotidianeidad de los planteles educativos y a explorar las condiciones para el aprendizaje y la enseñanza.

Las conclusiones obtenidas en este estudio de caso de tipo comparativo, la respuesta a la pregunta de investigación versa en que la diferencia en los resultados de PLANEA, en las dos escuelas multigrado, están atravesados por aspectos no pedagógicos de la gestión escolar.

Las dos primarias visitadas presentan significativas diferencias en cuanto al servicio que prestan. Se encontró que esto está relacionado, principalmente, con el número de docentes en las escuelas, así como con sus condiciones laborales y su permanencia. También es importante resaltar el impacto en el tiempo de enseñanza que tienen los cursos de capacitación para los maestros, así como las tareas administrativas.

En el plano teórico-metodológico, el enfoque en los procesos de gestión permitió observar los componentes no pedagógicos que incidían en cada escuela y constatar que, a pesar de que las escuelas tenían algunas semejanzas, esos componentes incidían en resultados educativos distintos.

Por lo tanto, se concluyó que esta perspectiva de estudio brinda importantes posibilidades para la comprensión de distintos escenarios educativos. Considerando que, para el caso de los planteles del sistema de educación indígena en México, cuyos

estudios se han concentrado principalmente en aspectos del derecho a la educación, la enseñanza de la lengua y la interculturalidad, el estudiar la gestión permite un conocimiento más amplio de los diferentes elementos que inciden en los procesos de aprendizaje.

La observación de la operatividad del PETC permitió constatar que la ministración de recursos y de alimentación a las escuelas es, sin duda, una política necesaria y en beneficio, principalmente, de las zonas más vulnerables. Si bien, argumentamos que si no hay constancia en el cumplimiento de la normatividad y no se considera la totalidad de las dimensiones que atraviesan la gestión, no se otorgarán las condiciones para cumplir con la mejora de los procesos de enseñanza y el aprendizaje.

En esta investigación se da una muestra clara que la gestión escolar es confundida solamente como algo administrativo más que como esa incidencia sobre las oportunidades pedagógicas por parte de la sociedad escolar.

En cuanto a investigaciones o estudios referentes al nivel local no fue posible hallar documento alguno que contribuyera a analizar las posturas o ejercicios de los Consejos Escolares de Participación Social, por lo que por esta parte se estaría innovando, lo que es motivante, porque como ya se ha visto en este apartado, existen diferentes formas de mirar la participación de la sociedad en primera la de la comunidad escolar y en segunda la de la sociedad en general y cómo puede ser determinante dentro de este contexto su nivel de incidencia en pro de la educación.

2.3 Contextual

En este marco se hace una descripción del contexto donde se presenta el problema objeto de estudio de este trabajo.

La escuela primaria “Benito Juárez” con C.C.T. 04DRP0020G, se localiza en la comunidad de Nuevo Campanario, en el municipio de Calakmul, su población es rural, cuenta con aproximadamente 700 habitantes, de los cuales la mayoría son campesinos, por lo que su principal actividad es la agrícola.

La escuela tiene en su matrícula un total de 65 estudiantes 32 niños y 33 niñas que la conforman, la institución es de organización incompleta teniendo al servicio de la educación a 3 docentes frente a grupo, uno de los cuales ejerce la función directiva; es decir, es “Director Comisionado” con grupo; contando cada uno con el grado académico de licenciatura en educación primaria. Para la atención de los estudiantes se ha dispuesto la nominación de dos grados por docente: de 1° a 2°, 3° a 4° y 5° a 6°grado. Además, se cuenta con una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con servicio completo en el plantel al brindar la atención a los estudiantes en el área de psicología, lenguaje y comunicación, y aprendizaje, contando con un docente por cada área; así como un docente de Educación Física. Tiene 3 salones habilitados para clase, en uno de esos salones se ubica el aula de cómputo, una cancha techada en buena condición para las actividades física y lúdica de los niños, 2 baños: uno para niños y otro para niñas. Las docentes de USAER, no cuentan con un espacio propio para su trabajo. El total de padres de familia o tutores es de 50.

La escuela primaria “Benito Juárez” presenta diversos problemas como todo centro escolar; sin embargo, llama la atención que dentro de lo multifactorial de la problemática escolar, es notoria la poca participación de los padres de familia y

principalmente el poco apoyo por parte del Consejo Escolar de Participación Social; ya que no tiene una participación activa y dinámica en el ámbito de la gestión educativa, lo que en ese sentido se ha notado es que no cuentan con la información adecuada de las funciones que deben realizar, con quiénes deben establecer vínculos de comunicación y sobre todo cómo, no colaboren con una mejor integración de la comunidad escolar y no se propongan medidas para el mejoramiento escolar y su funcionamiento.

Lo que más bien parece existir es que los Padres de Familia se ven forzados a formar parte del Consejo Escolar de Participación Escolar, sin tener el conocimiento de lo que dentro del marco educativo significa, las funciones que lleva a cabo, haciendo que realicen pequeñas labores sólo para cumplir y no porque en realidad estén interesados para que haya una buena calidad educativa y coordinación con las actividades de la escuela. Los padres están más enfocados en el trabajo pedagógico-didáctico que realizan los docentes, si asisten o no, si con su trabajo los alumnos aprenden…, y no en la necesidades que presenta la escuela y aquellas actividades que los docentes realizan y que requieren del apoyo de ellos como padres de familia, porque son actividades en las cuales ellos deben estar involucrados y participar en las dinámicas de estudio y aprendizaje de sus hijos.

Los padres de familia no se han compenetrado en las funciones favorables que tiene el CEPS como organización comunitaria escolar y de la sociedad, no han sabido aprovecharlas oportunidades gestivas para conseguir apoyo y realizar actividades de beneficio para el colectivo escolar.

El Programa Escolar de Mejora Continua dentro del cual el CEPS tiene participación es elaborado en conjunto con los docentes y demás miembros de la

comunidad escolar, en ese sentido, mediante un diagnóstico de la situación que prevalece en la institución, se plantean metas a conseguir en los diferentes ámbitos, la situación en el aula, las necesidades de los maestros dentro del aula e incluso el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas sin que esto quiera decir una intromisión a sus actividades dentro del aula, sino el mejoramiento de su preparación y herramientas pedagógicas que lo apoyen; por otra parte, el hecho de vislumbrar fortalezas existentes en la comunidad que también sirvan de enriquecimiento de los aprendizajes: visitas a centros recreativos naturales (un río, laguna) un sitio arqueológico, las distintas instituciones educativas que existen en la comunidad que impriman una visión de futuro personal y profesional, etc.

También y por qué no, el mejoramiento de la infraestructura física de la escuela, la cual con el paso del tiempo ha sufrido deterioro y es necesario saber cómo darle mantenimiento para hacer más duradera su existencia y brindar protección y seguridad a los infantes dentro de la escuela.

Es menester resaltar que dentro de este Consejo participa también la Asociación de Padres de Familia (APF) de la escuela, lo que significa que es más representativo el CEPS; además de que a través de él se gestan los vínculos de inclusión con los programas que pueden llegar a favorecer a la escuela, un ejemplo claro es el Programa La Escuela Es Nuestra (PLEN), la cual emite las reglas de operación anual a fin de proporcionar recursos económicos que administran los propios padres de familia en relación con el punto de rendición de cuentas.

Dicho de otro modo, en el CEPS, al participar no sólo la comunidad escolar sino también la sociedad en general, se buscan mejores resultados para la educación, es en sí un esfuerzo conjunto.

En la comunidad donde se labora aún no se ha logrado que este CEPS funcione con la eficacia y eficiencia que se requiere, por lo que se espera que en el futuro se pueda contar con esa participación que la escuela necesita para su transformación.

La comunidad requiere concienciarse sobre su obligación social para con la escuela, podrán decir los adultos, sobre todo, que ellos ya no lo necesitan, pero basta con mirar que tienen familia en proceso de ingreso y/o estancia en la escuela (o en las escuelas), entonces lo que se logre en beneficio de ella es beneficio para todos.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de estudio y diseño de investigación

En este apartado se puede encontrar que el estudio se realiza dentro del paradigma cualitativo, aunque se hace uso de herramientas cuantitativas pero sólo para el plano analítico descriptivo, tiene un diseño en si transeccional, descriptivo y explicativo, porque se analizan conceptos sin manipular variables.

> "… se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos". (Hernández Sampieri; 2014: 7)

En este trabajo se hace la recolección de datos basados en el supuesto manejado, se hace un análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento en torno a la percepción, manejando principalmente los conceptos distintos que se presentan a través de diferentes autores, así se señala que: "Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado." (Hernández Sampieri; 2014: 157)

3.2 Ubicación y tiempo de estudio

La investigación se llevó a cabo en la escuela primaria “Benito Juárez” que forma parte de la zona escolar 021, ubicada en la localidad Nuevo Campanario, perteneciente al municipio de Calakmul. El presente trabajo se inició a principios del ciclo escolar 2022-2023, fecha en que se detectó la problemática existente en el centro escolar, para la aplicación de los instrumentos y abarca hasta el término del ciclo escolar en mención.

3.3 Población

Los encuestados y entrevistados son un grupo de padres de familia que tiene inscritos a sus hijos en diversos grupos de la institución educativa y que forman parte del Consejo Escolar de Participación Social de la escuela, sus edades oscilan entre los 20 y 45 años, los cuales junto con la directora conforman el Consejo Escolar de Participación Social, dicho consejo está conformado por 11 mujeres y 4 hombres, el nivel de escolaridad que presentan los padres de familia es de: 12 con secundaria terminada y 3 ejercen alguna licenciatura.

3.4. Muestra

Para este trabajo se utilizó una muestra intencionada (no probabilística) a decir de Hernández Sampieri y otros (2014: 176): “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador”, así pues dado el número de sujetos que conforman la principal unidad conceptual que son los CEPS, se seleccionó a un total de 15 personas, quienes forman parte del citado consejo, en el primer caso para la aplicación

de uno de los instrumentos y 6 personas más (4 docentes y 2 madres de familia) para la realización de una entrevista semiestructurada.

3.5. Instrumentos

Para la recolección de datos se utilizó primeramente, la técnica de la encuesta, con el diseño de un cuestionario como principal instrumento tipo escala de Likert.

El instrumento está conformado por 10 ítems que miden la percepción de los sujetos unidad de análisis del estudio en torno al CEPS de su centro escolar.

Los ítems que componen este cuestionario presentan unas características de homogeneidad y de discriminación suficientemente consistentes.

En el diseño del instrumento las interrogantes fueron sometidas a una muestra de prueba obteniendo una confiabilidad Alfa de ***Cronbach*** de .918 lo que resultó muy alta.

En la primera parte a manera de datos generales de cada encuestado se plantearon dos preguntas: una nominal por rango de edad y la otra cerrada. Cada ítem se convirtió en términos cualitativos a una variable, éstas se clasificaron de la manera en que se muestra en la tabla 1 del libro de códigos del apartado siguiente.

Un segundo instrumento consistió en una entrevista semiestructurada con 5 preguntas eje, 3 de ellas con posibles respuestas derivadas de ejes nominales cerradas y que dan paso a ser abiertas, las otras dos son totalmente abiertas, pudiendo el entrevistados ampliar con otras preguntas.

3.6. Procedimientos

Para llevar a cabo la investigación primeramente se percibió una falta de interés a participar en las actividades del CEPS de la escuela primeria “Benito Juárez” de la localidad de Nuevo Campanario, perteneciente al municipio de Calakmul en el estado de Campeche; por lo que se realizó el procedimiento que se describe a continuación.

Búsqueda y revisión de la bibliografía relacionada con estudios y artículos relacionados con la participación social y/o Consejos Escolares de Participación Social así en los antecedentes que se presentan sobre la gestión y mejora de la institución.

Seguidamente en el planteamiento del problema, se describen aspectos sobre la problemática y factores que propician esa percepción y en consecuencia la falta de acciones de gestión, seguidamente se estructuraron cuestionamientos que permitieron obtener más información de fuentes primarias de los objetos de estudio.

En consecuencia se definieron los objetivos específicos sobre los que se trabajó durante la investigación, los cuales fueron: Determinar los valores de percepción en el desempeño de los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Primaria Benito Juárez; establecer la percepción acerca del trabajo que realizan los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Primaria Benito Juárez para la Gestión de la mejora de la Educación y Explicar la relación de la coordinación entre la Escuela y el Consejo Escolar de Participación Social, para lograr el fortalecimiento de la autonomía de gestión en beneficio de la comunidad escolar, en especial los estudiantes.

En el marco teórico se investigó sobre la literatura de algunos autores que han realizado investigación documental e investigación en tesis sobre el mismo sentido.

Se anexaron referencias internacionales, sobre estudios que han hecho algunos países sobre la manera de ver la participación social y estudios nacionales, en cuanto a estudios de carácter regional o local no se localizó ninguno.

Como parte de la investigación también se detallaron cada una de las características del contexto donde se encuentra inmersa la población con la problemática antes mencionada.

Para la recolección de los datos se empleó la estrategia de la entrevista personal (cara a cara), en el que el entrevistador aplicó el cuestionario para conocer la percepción de los miembros del CEPS.

Seguido a lo anterior fue necesario codificarlos; es decir, asignar un valor numérico a cada categoría u opción de respuesta de cada ítem o variable para analizarlos cuantitativamente.

Luego del proceso de codificación de todas las categorías del instrumento se procedió a la elaboración del libro de códigos (Ver tabla 1.)

Tabla 1. Libro de códigos

Concepto	Variable o ítem	Etiqueta	Valor
Percepción sobre las actividades que realiza el CEPS	Conoce la función CEPS	¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	La importancia cargo	¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	Participa en actividades	¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	Está satisfecho con acciones CEPS	¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre

Concepto	Variable o ítem	Etiqueta	Valor
	Recibe información del CEPS	¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	Realiza propuestas	¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	Es importante que exista el CEPS	¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar de Participación Social?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	¿Cree que la CEPS realiza bien su trabajo?	¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	¿La dirección escolar y el CEPS, trabajan de manera coordinada?	¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre
	¿El CEPS rinde cuentas?	¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel?	A= Nunca B= A veces C=Muchas veces D= Siempre

Para finalizar esta parte se utilizó el programa informático Statistical Package for the Social Sciencies (SPSS). Se analizaron estadísticamente los códigos y se obtuvo una matriz de datos, el cual es el conjunto de datos simbólicos o numéricos producto de la aplicación de los instrumentos. Los resultados se analizan en el Capítulo 4.

Con respecto al segundo instrumento (entrevista semiestructurada) ésta se pretendió inicialmente hacerla cara a cara, pero debido al cierre del ciclo escolar, se tuvo que buscar el medio para hacerlo y se realizaron video llamadas, previa aprobación de los entrevistados para contestar la entrevista, la cual no pudo llevarse

a cabo como se hubiera querido, debido a que por la misma circunstancia no se pudieron ampliar más las respuestas de los participantes, ni hacerlo más informal para garantizar mayor confianza en las mismas respuestas a la hora de emitirlas.

Posteriormente, se integraron las respuestas en una pequeña matriz a manera de concentrado para identificar las categorías clave según la contestación con respecto a su opinión y concepción sobre las preguntas a cada entrevistado (ver Tabla 14 en Anexos). La interpretación de las réplicas de igual modo se presenta en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

4.1 Análisis e interpretación de resultados

En este apartado se podrá ver la descripción de los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social, así como la interpretación de las respuestas a las entrevistas emitidas por los sujetos seleccionados.

La presente investigación recolectó datos con la aplicación del cuestionario a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la zona 021 de la Escuela Primaria Benito Juárez., cabe señalar que el total de 15 integrantes del consejo respondieron el cuestionario.

Los instrumentos usados en la investigación aportaron información relevante ayudando así a obtener información con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos. Cada pregunta esta detallada con el fin de obtener resultados satisfactorios que ayuden a conocer y observar la situación que se presenta en la institución.

El primer instrumento consta de diez preguntas que permiten al encuestado dar una respuesta veraz y concisa acerca de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) con cuatro opciones de respuesta de acuerdo a su percepción sin influencia alguna, en cada pregunta se buscó conseguir los objetivos propuestos.

Para empezar, se presenta una interpretación de la estadística descriptiva obtenida mediante el paquete estadístico SPSS y para hacerla entendible se exponen las tablas de frecuencia y porcentaje por ítem del instrumento aplicado con una gráfica de barras para su mejor comprensión.

En relación con la edad de las personas encuestadas se obtuvo que 8 (53.3%) del total tienen una edad cumplida entre 21 y 30 años, resultando el rango de edad más representativa con más de la mitad del total, 5 (33.3%) tienen entre 31 y 40 años y 2 (13.3%) tienen 41 o más años (ver Tabla 2 y Gráfica 1).

Tabla 2.

EDAD DEL ENCUESTADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	21-30	8	53.3	53.3	53.3
	31-40	5	33.3	33.3	86.7
	41 o más	2	13.3	13.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 1.

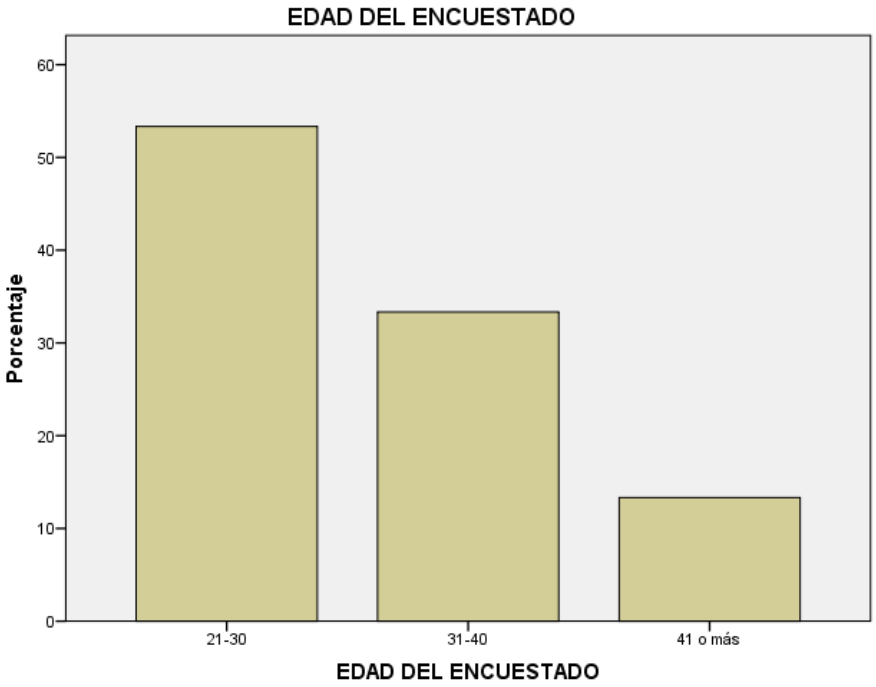

Con respecto al sexo de los encuestados se obtuvo que 2 (13.3%) pertenecen al sexo masculino y 13 (86.7%) pertenecen al sexo femenino, siendo muy alto este porcentaje (ver Tabla 3 y Gráfica 2).

Tabla 3.

SEXO DEL ENCUESTADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	2	13.3	13.3	13.3
	Femenino	13	86.7	86.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 2.

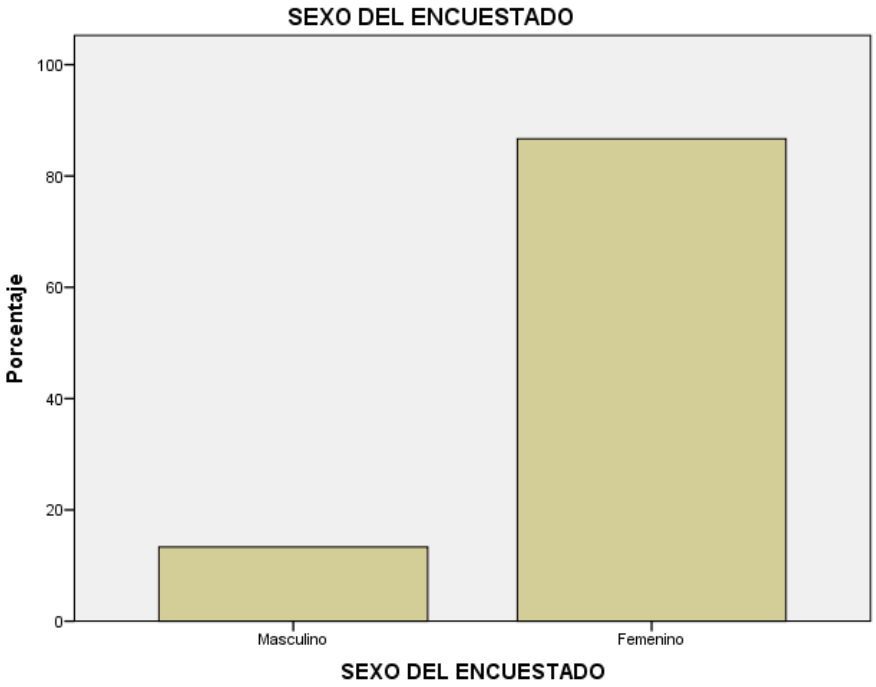

Seguidamente se inicia el análisis de las respuestas a los ítems presentados en el cuestionario, observándose que en el caso de la pregunta 1. ¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social?, 1 (6.7%) respondió que nunca, 2 respondieron que a veces (13.3%), otros 2 (13.3%) respondieron que muchas veces y 10 (66.7%) que son dos terceras partes de la población analizada respondieron que siempre (ver Tabla 4 y Grafica 3).

Tabla 4.

¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	13.3	13.3	20.0
	MUCHAS VECES	2	13.3	13.3	33.3
	SIEMPRE	10	66.7	66.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 3

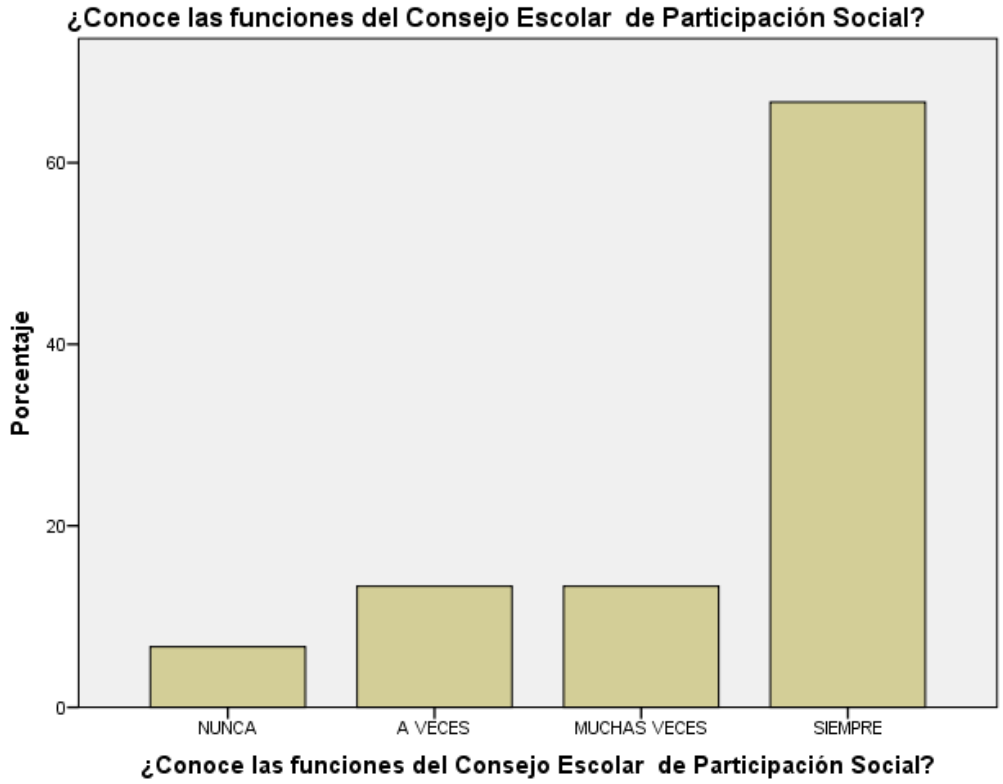

En la pregunta 2. ¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social?, 2 (13.3%) contestó que a veces, 3 (20.0%) que muchas veces y 10 (66.7%) que siempre, es decir dos terceras partes siendo la respuesta más representativa (ver Tabla 5 y Gráfica 4).

Tabla 5.

¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A VECES	2	13.3	13.3	13.3
	MUCHAS VECES	3	20.0	20.0	33.3
	SIEMPRE	10	66.7	66.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 4.

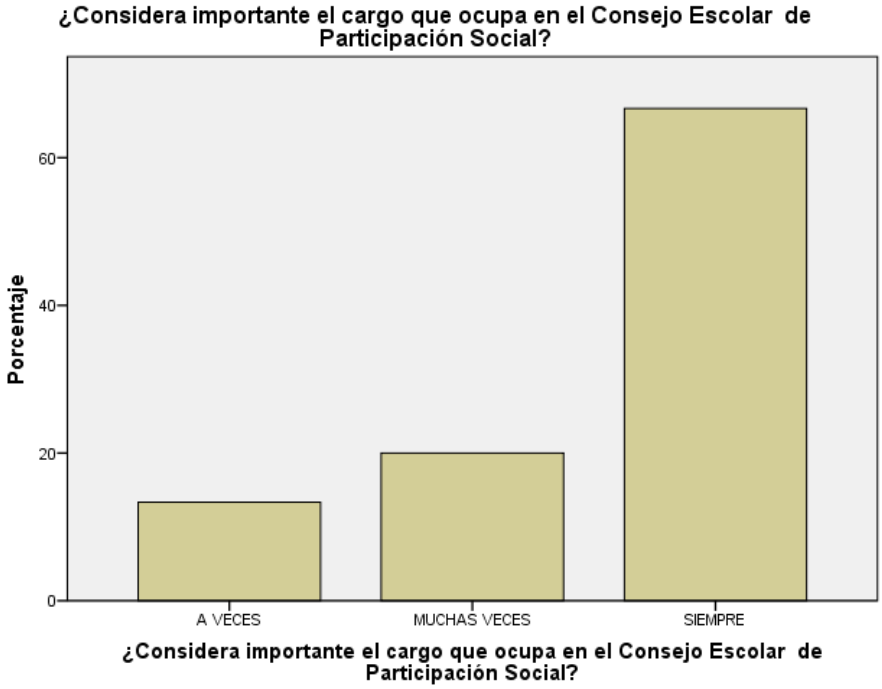

Con respecto a la pregunta 3. ¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social? Se obtuvo como respuesta que 1 (6.7%) nunca, 3 (20.0%) a veces, 1 (6.7%) muchas veces y 10 (66.7) respondieron que siempre (ver Tabla 6 y Gráfica 5).

Tabla 6.

¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	3	20.0	20.0	26.7
	MUCHAS VECES	1	6.7	6.7	33.3
	SIEMPRE	10	66.7	66.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 5.

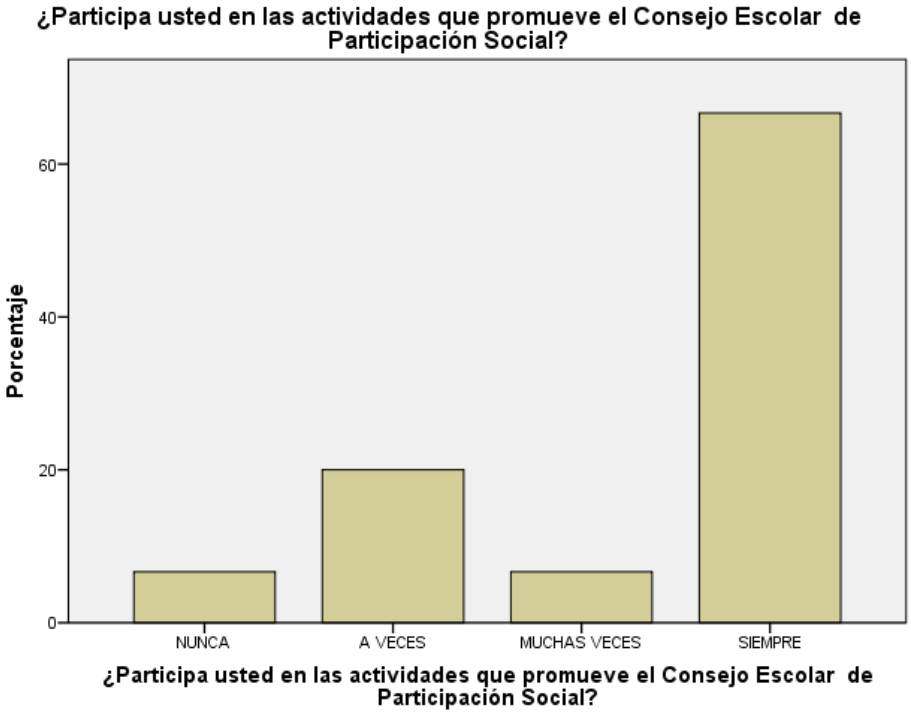

Las respuestas obtenidas en la pregunta 4. ¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? Fueron que 1 (6.7%) indicó que nunca, 2 (13.7%) que a veces, 4 (26.7%) muchas veces y 8 (53.35%) siempre, siendo la más representativa con más de la mitad (ver Tabla 7 y Gráfica 6).

Tabla 7.

¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	13.3	13.3	20.0
	MUCHAS VECES	4	26.7	26.7	46.7
	SIEMPRE	8	53.3	53.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 6.

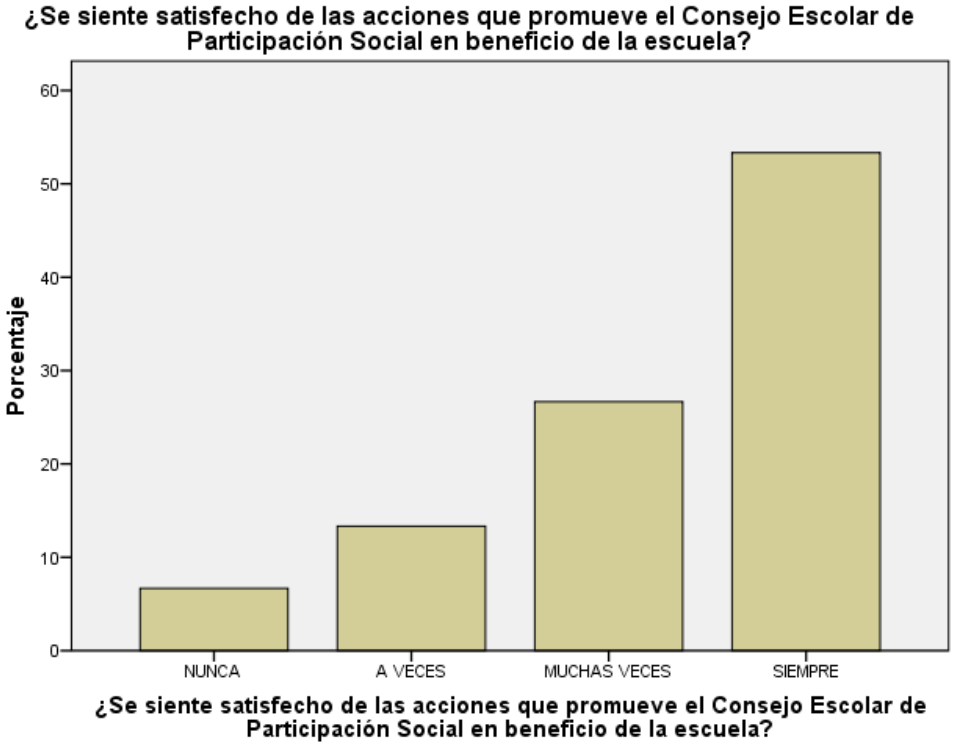

Con respectó a la pregunta 5. ¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social? Se obtuvo que 3 (20.0%) respondieron que a veces, 5 (33.3%) que muchas veces y 7 (46.7%) siempre; sumando los dos últimos se obtiene el más alto nivel de respuesta (ver Tabla 8 y Gráfica 7).

Tabla 8.

¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A VECES	3	20.0	20.0	20.0
	MUCHAS VECES	5	33.3	33.3	53.3
	SIEMPRE	7	46.7	46.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 7.

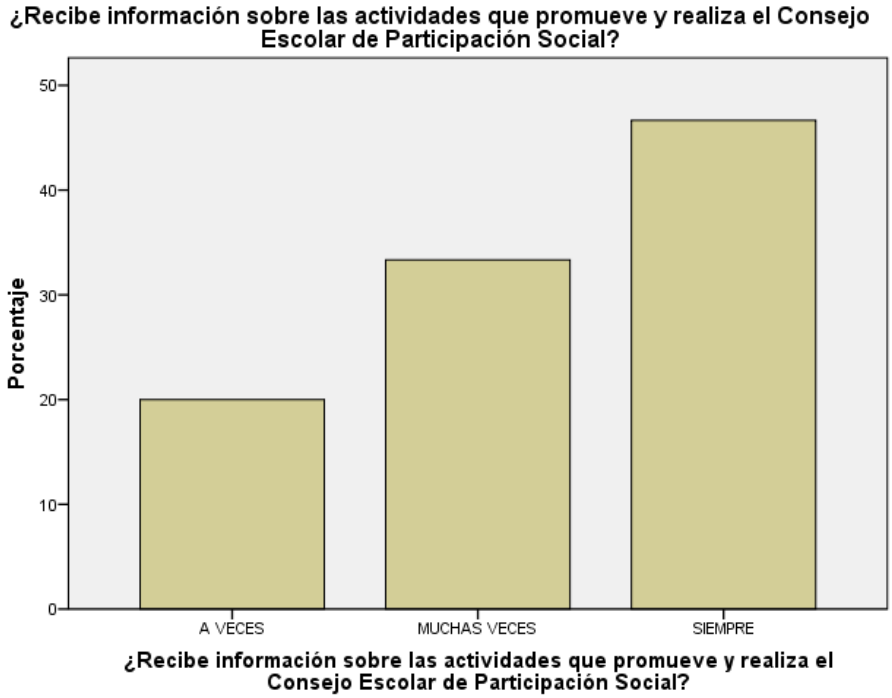

En cuanto a la pregunta 6. ¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela? Las respuestas obtenidas fueron que 1 (6.7%) nunca, 1 más (6.7%) a veces, 8 (53.3%) muchas veces y 5 (33.3%) siempre (ver Tabla 9 y Gráfica 8).

Tabla 9.

¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	1	6.7	6.7	13.3
	MUCHAS VECES	8	53.3	53.3	66.7
	SIEMPRE	5	33.3	33.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 8.

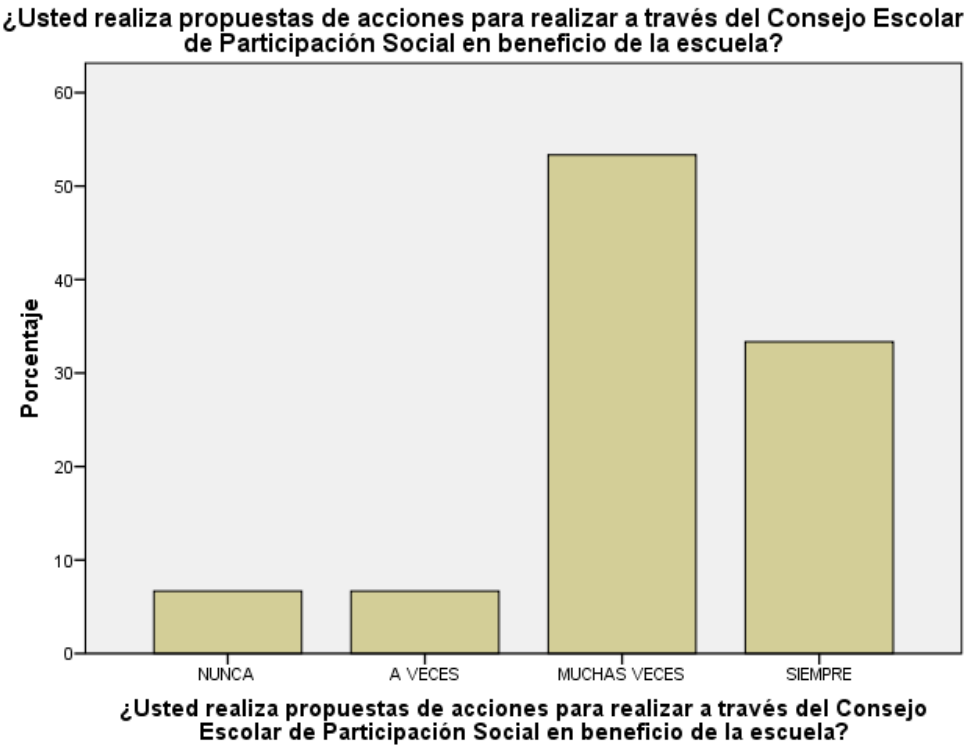

A la pregunta 7. ¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar de Participación Social? Las respuestas obtenidas fueron 1 (6.7%) nunca, 1 más (6.7%) a veces, 4 (26.7%) muchas veces y 9 (60.0%) que siempre (ver Tabla 10 y Gráfica 9).

Tabla 10.

¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar de Participación Social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	1	6.7	6.7	13.3
	MUCHAS VECES	4	26.7	26.7	40.0
	SIEMPRE	9	60.0	60.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 9.

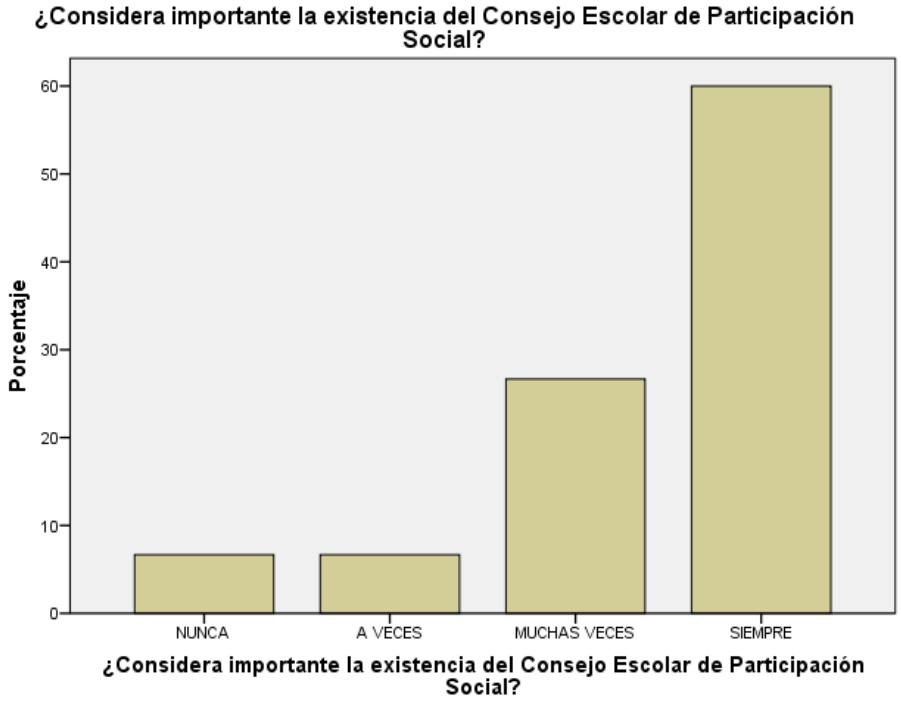

A la pregunta 8. ¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo? 1 (6.7%) de los encuestados respondieron que nunca, 5 (33.3%) a veces, 7 (46.7%) muchas veces y 2 (13.3%) siempre, sumando las dos respuestas últimas se obtiene que casi dos terceras partes piensan que los miembros del CEPS realizan bien su trabajo (ver Tabla 11 y Gráfica 10).

Tabla 11.

¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	5	33.3	33.3	40.0
	MUCHAS VECES	7	46.7	46.7	86.7
	SIEMPRE	2	13.3	13.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 10.

Con respecto a la pregunta 9. ¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada? Se obtuvo que 1 (6.7%) respondió que nunca, 2 (13.3%) respondieron a veces, 4 (26.7%) muchas veces y 8 (53.3%) siempre (Ver tabla 12 y Gráfica 11).

Tabla 12.

¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NUNCA	1	6.7	6.7	6.7
	A VECES	2	13.3	13.3	20.0
	MUCHAS VECES	4	26.7	26.7	46.7
	SIEMPRE	8	53.3	53.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 11.

Finalmente en la pregunta 10. ¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel? Se obtuvo que de los encuestados 4 (26.7%) respondieron que a veces, 5 (33.3%) muchas veces y 6 (40.0%) siempre; al sumar las respuestas de mayor valor se obtiene que suman casi tres cuartas partes del total (ver Tabla 13 y Gráfica 12).

Tabla 13.

¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A VECES	4	26.7	26.7	26.7
	MUCHAS VECES	5	33.3	33.3	60.0
	SIEMPRE	6	40.0	40.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

Gráfica 12.

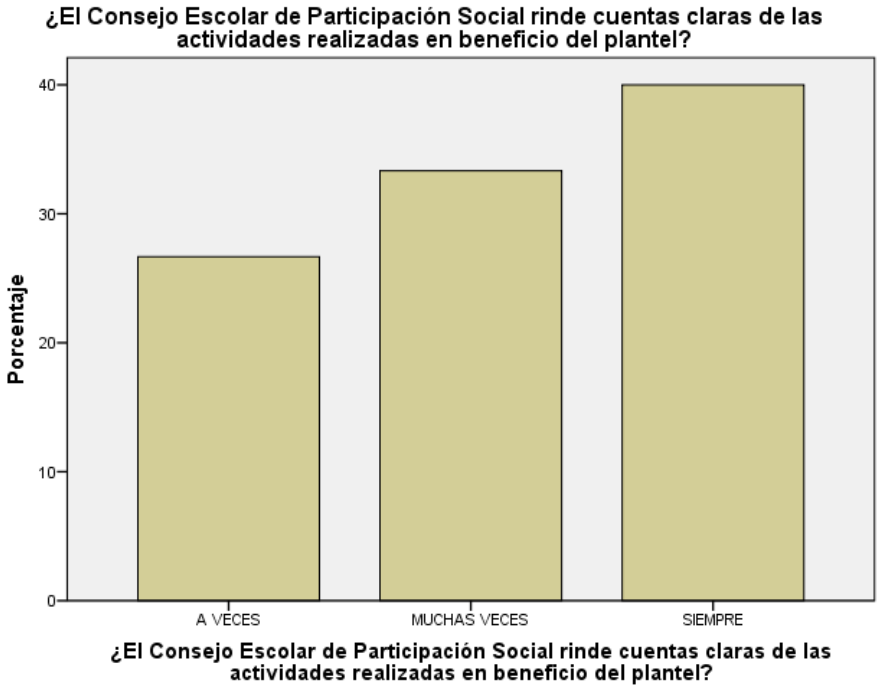

Con el segundo instrumento aplicado (entrevista) se obtuvo l siguiente:

A la pregunta 1. Considerando su participación en el CEPS, ¿cree usted que este consejo logró los objetivos planteados en su programa de acción?, la gran mayoría de los entrevistados contesto que sí; la persona que respondió que no,

abundó en su respuesta al señalar que hay personas dentro del consejo que no apoyan lo suficiente para lograr los objetivos propuestos.

Con respecto a la pregunta 2. ¿Nota usted alguna mejora en la escuela, tanto en lo físico como en las actividades de apoyo a los docentes de la escuela? ¿Cuáles?, de manera unánime respondieron que sí, indicando que entre las mejoras que se observan están la Infraestructura, la limpieza, la seguridad y la buena comunicación; esta última según las respuestas parecen haber favorecido la participación más constante de parte de los padres/madres de familia.

A la pregunta 3. Los temas que se abordaron durante el ciclo escolar como el bullying, abuso sexual y violencia (en sus diferentes tipos) ¿dieron buenos resultados?, de ser su respuesta negativa ¿qué piensa se debe de hacer al respecto?, las respuestas obtenidas fueron que tanto las estrategias como los temas abordados fueron de interés, importancia y de gran valor para favorecer buenas prácticas de convivencia dentro de la escuela. En ningún caso hubo una respuesta negativa.

Con respecto a la pregunta 4. ¿Estaría dispuesta/o a participar en talleres sobre cómo apoyar la labor de gestión del Consejo, independientemente de tener cargo o no?, la respuesta unánime fue que sí, al ser en apariencia una respuesta cerrada y a pesar de la insistencia de la entrevistadora no se obtuvieron mayores aportaciones a la pregunta. Lo que si fue notorio es que hay motivación para participar

Finalmente a la pregunta 5. ¿Qué haría usted para mejorar el trabajo de gestión del CEPS? Las respuestas obtenidas fueron variadas; sin embargo, se destaca que las categorías definidas en las respuestas tienen que ver con la motivación y la comunicación; dicho de otro modo, los entrevistados se sienten motivados a continuar

trabajando con el CEPS para mejorar la escuela y por otra parte que exista la comunicación asertiva y constante entre los participantes, entre escuela y sociedad.

4.2 Discusión

Una vez concluido el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación primero de la encuesta mediante el cuestionario, se cuenta con suficiente información para el objeto de estudio, la mayoría de las respuestas indican un nivel de percepción favorable a los CEPS, en cuanto a que si están informados y existe una buena relación y coordinación entre la escuela y dicho consejo; por otra parte al haberse aplicado el instrumento a los propios miembros se vuelve una autoevaluación y autocrítica según su percepción encontrándose que donde disminuye su nivel favorable es en las respuestas a las preguntas 6 y 8 que tienen que ver con la realización de propuestas y acciones del CEPS en contraste con reconocer que si reciben la información necesaria para poder trabajar en pro de la escuela.

Con base en lo anterior se puede determinar que se cumple con el objetivo general del estudio al identificar la percepción y la opinión de los padres de familia en los CEPS; así como que el problema no es la información o la coordinación estrecha que pudiera existir entre los miembros del consejo y las autoridades escolares, sino que puede ser la falta de motivación o el interés hacia realizar las gestiones necesarias que redundan en beneficio de la escuela y por consecuencia en los alumnos. Tal vez, no han podido o sabido apreciar el valor y la importancia de sus acciones.

Con todo esto, el supuesto establecido en el estudio de que al Identificar realmente la verdadera percepción que tienen los padres de familia y demás integrantes del CEPS, es posible mejorar el funcionamiento de éste, trayendo

consecuencias favorables para la integridad y mejora de la educación de los educandos se cumple en su primera parte y que en la segunda se vislumbra un mejor nivel de participación del CEPS, puesto que sin duda se pueden implementar otras estrategias distintas a no solo informar de lo que es este consejo sino también el abanico de participación e injerencia positivas para la escuela primaria, así lo confirma las respuestas a las preguntas 2 y 7 en la cual responden que si consideran, en un alto grado, que es importante el cargo que tienen dentro del consejo y la importancia de que éste exista.

Lo que se ha obtenido también como resultado es que en la conformación del CEPS, se debe de analizar el perfil de los integrantes y el interés que puedan mostrar hacia la participación dentro del consejo, valdría la pena realizar un diagnóstico y propuesta de perfiles para lograr con ello no sólo la integración sino la cohesión como equipo de trabajo colectivo que debe buscar soluciones a distintos problemas que aquejan a la institución escolar en los diferentes ámbitos como son la infraestructura física y mejoramiento del plantel como los requerimientos en materia pedagógico didáctica que se requieran por parte de los docentes y alumnado, lo que puede redundar en contar con alumnos mejor preparados y con promesas de un mejor futuro escolar y profesional.

En cuanto al segundo instrumento puede notarse mucha coincidencia con las respuestas obtenidas en el primer instrumento, debiendo señalar que al poner énfasis en esta investigación, se propició que los primeros involucrados (docentes) intervinieran más en los aspectos de favorecer la comunicación y participación de los padres/madres de familia en las acciones propósito del CEPS, aunque desde luego hay que reconocer que no todos sienten que se está realizando las acciones de forma

adecuada y que todavía hay personas que no quieren participar activamente y con seriedad en la aportación de su trabajo y colaboración hacia el CEPS, lo que puede deberse más que nada a la apatía, pues información la hubo durante el ciclo escolar para poder intervenir.

4.3 Conclusiones

Los Consejos Escolares de Participación Social son un colectivo socio escolar muy importante para la mejora en la educación básica y particularmente en el nivel de educación primaria, es un órgano integrado por diferentes actores, tanto de la comunidad escolar como de la sociedad con una gran intencionalidad de gestión en busca del beneficio en primer lugar de los educandos.

La sola participación del directivo y docentes no es suficiente para lograr la solución a problemas y carencias que siempre están presentes en toda institución educativa, por lo que cobra más importancia si las oportunidades de apoyo y mejora. Todo esto se encuentra regulado a través de órganos creados ex profeso como son los CEPS, y su normatividad, de los cuales se ha dado cuenta cómo está integrado y la manera de cómo se rige.

Desaprovechar esos canales por medio de los cuales es posible conseguir beneficios, es negarse a la propia superación; por lo que es imprescindible que quienes participen con cargos dentro de los Consejos no sólo estén informados de cuáles son sus funciones, sino que ejerzan con interés y responsabilidad la misma, de tal manera que aporten lo necesario para lograr la calidad y la excelencia de los centros escolares.

Reconocer de algún modo que perteneciendo a un colectivo no se participa plenamente en las acciones inherentes a la responsabilidad no exime de la

responsabilidad que se adquiere al aceptar el cargo, por lo que es necesario que existan motivaciones dentro de dicho colectivo, es importante que se realicen acciones futuras de cohesión de los integrantes, incluso llegando a olvidar posibles diferencias entre ellos.

En este estudio ha sido posible identificar el nivel de percepción hacia los CEPS, la cual en su generalidad es muy positiva notablemente, pero ha quedado demostrado que eso no es suficiente, así lo demuestran en sus respuestas ante en el primer instrumento aplicado.

Si bien el objetivo general se cumple no sucede lo mismo con todos los objetivos específicos como lo es la consolidación de la autonomía total de gestión y de involucramiento de los integrantes; sin embargo, con lo realizado, se pueden diseñar estrategias que lleven a consolidar este colectivo de gestión y su relación con una de las preguntas de investigación planteadas al principio del estudio: ¿Es posible lograr la mejora de los resultados y calidad educativa de la escuela despertando el interés de los miembros del CEPS? Aunque se cree que sí es importante consolidarlo con acciones de sensibilización y preparación de los integrantes.

Como resultado de lo obtenido en este estudio se cumple en buen grado el supuesto de “Identificar realmente la verdadera percepción que tienen los padres de familia y demás integrantes del CEPS es posible mejorar el funcionamiento de éste, trayendo consecuencias favorables para la integridad y mejora de la educación de los educandos”, las respuestas a las entrevistas dan cuenta de ello, aunque valdría la pena contar con mayores participantes en la misma; durante el ciclo escolar hubo acciones de sensibilización y preparación para el trabajo de gestión; sin embargo, es

posible diseñar y aplicar otras que propicien que se lleguen a realizar mejores acciones de gestión.

4.4 Recomendaciones

En esta investigación se ha invertido tiempo en el acopio de información documental y práctica sobre la forma en que han funcionado y en particular funciona el CEPS, órgano de la comunidad escolar y de la sociedad con la finalidad de lograr que su intervención sea de manera eficaz y su función gestiva rinda buenos frutos. Por ello es importante que los integrantes, miembros de este Consejo tomen en cuenta los resultados obtenidos en este estudio para aprovechar al máximo las oportunidades de mejora que pudiera lograr, expuesto lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones:

- Que las autoridades escolares y las autoridades secretariales como la del Programa Bienestar, no sólo proporcionen información sobre la integración del CEPS, sino que también implementen sesiones o talleres de concienciación y sensibilización de las funciones de los integrantes del CEPS, así como de las oportunidades gestivas en pro de los estudiantes.
- Establecer a manera de diagnóstico los perfiles con que deben contar los integrantes del CEPS para que no actúen solo por compromiso sino con responsabilidad los cargos y los desempeñen siempre considerando el beneficio colectivo presente y futuro.
- Llevar a cabo un seguimiento formal y estructurado a manera de evaluación formativa de las acciones que implemente el CEPS, de tal manera que estén

siempre en contacto y analizando de manera permanente las actividades que va desarrollando.

- Involucrar con respeto a los docentes del centro escolar para que también colaboren en el desarrollo de las acciones que el CEPS tiene que promover y realizar.
- Para futuras acciones del CEPS, considerar los resultados obtenidos en este estudio para preparar pequeños talleres para desarrollar el trabajo colectivo de manera sistemática y no sea visto como un simple requisito educacional, una vez que el CEPS ha sido integrado.
- Implementar actividades que propicien y favorezcan la participación desinteresada de los miembros de la comunidad escolar (docentes, directivos, alumnos, padres y madres de familia) y la sociedad en la integración y actuar del CEPS para que no sea un órgano de membrete sino de acción y capaz de favorecer la obtención de buenos resultados educativos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.D. (2010). ***Metodología de la Investigación***. México D.F.: Mc Graw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES.

Páginas WEB

Bravo-Delgado, Monserrat, Ramírez-Ramírez, Leticia Nayeli, & Escobar-Pérez, José Zenón. (2020). ***Retos y realidades de la participación social en educación básica: Revisión sistemática de bibliografía***. *Revista Electrónica Educare*, *24* (3), 332-349. https://dx.doi.org/10.15359/ree.24- 3.16

Canales Sánchez Alejandro. (2006). ***La participación social en la educación: Un dilema que resolver.*** Perfiles educativos, 28 (113), 64-80. 22 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982006000300004&lng=es&tlng=es

CONAPASE. (2022)**.** ***Manual de preguntas frecuentes*****.** Ciudad de México. SEP.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014). ***Acuerdo Número 717*****.** Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

DOF. (2015). ***Ley General de Educación***. 14 de junio de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0

DOF. (2017). ***ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016*.** 12 de junio de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2

DOF (2019). ***Ley General de Educación (Reforma)***. 23 de junio de 2023. http://201.147.98.8/dofdia/2019/sep19/pdf/30sep19_sep.pdf.

Estrada Ruiz, M. J., & Sánchez Parra, O. A. (2016). ***Representaciones sobre la participación social en la educación en consejos escolares en el norte de México.*** *Foro de Educación*, 14(20), 383-403. doi: http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.019.

Mendoza, Rivera y Vázquez González, Ada Elsa Rebeca (2021). ***Autonomía de gestión y equidad dos polos en tensión.*** 25 de junio de 2023. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/seccion4.htm.

Páez Cárdenas, Juan y Tinajero Villavicencio, María Guadalupe. (2021). ***"La gestión en primarias multigrado indígenas inscritas al PETC: caso***

comparativo en Baja California”. 25 de junio de 2023. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/seccion4.htm

Piñeiro Claudio, Barrientos; Silva García Patricia y Antúnez, Marcos Serafín. (2016). ***El Papel Directivo y la Promoción de la Participación de las Familias y la Comunidad en las Escuelas Básica. El Caso de la Comuna de Panguipulli- Chile.*** *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 2016, 14(3), 145-165. doi:10.15366/reice2016.14.3.008.* https://revistas.uam.es/reice/article/view/4186/4817.

Secretaría de Educación Pública (SEP). *(2012).* ***Comités del Consejo de Participación Social.*** *14 de octubre de 2022. https://consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/821/3/images/01%20CONAPAEE.jpg (infografía).*

SEP. (s.f.). ***Comité de Alimentación Saludable***. 22 de abril de 2022. https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comite_alimentacion_saludable.pdf

SEP. (s.f.). ***Comité de Contraloría Social*.** 14 de mayo de 2022 https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comite_contraloria_social_.pdf

SEP. (s.f.). ***Comité de Establecimientos de Consumo Escolar.*** 26 de mayo de 2022. https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comite_de_establecimientos_de_consumo_escolar_.pdf

SEP. (s.f.). ***Comité de Fomento de Actividades Relacionadas con la Mejora del Logro Educativo y la Promoción de la Lectura*.** 3 de junio de 2022**.** https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comites_fomento_actividades_relacionadas_con_la_mejora_del_logro_educativo_y_la_promocion_de_la_lectura_.pdf

SEP. (s.f.). ***Comité de Impulso a la Activación Física***. 18 de julio de 2022. https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comite_de_impulso_a_la_activacion_fisica_.pdf

SEP. (s.f.). ***Comité de Protección Civil y de Seguridad en las escuelas*.** 3 de agosto de 2022. https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/comite_de_proteccion_civil_y_de_seguridad_en_las_escuelas.pdf

SEP. (2019). ***Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC)***. 16 de junio de 2023. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

SEP. (2022). ***Plan de estudios de la educación básica*** 2022. 16 de junio de 2023. https://info-basica.seslp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ULTIMA-VERSION-Plan-de-estudios-de-la-educacion-basica-2022-20-6-2022.pdf

Tesis

Morales Nevárez, Ana María. (2010). ***Participación Social y Gestión Escolar. El caso del Programa Escuelas de Calidad en Tijuana, Baja California, 2001-2009*****.** Tesis de Maestría. 16 de junio de 2023. https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2008783/.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CEPS)

DATOS GENERALES
No. FOLIO: _____

EDAD (AÑOS CUMPLIDOS): _____ SEXO: **M ( ) F ( )**

Este cuestionario es parte de un estudio socioeducativo con fines estrictamente académicos; las respuestas que proporcione son confidenciales y permanecerán en el anonimato. Responder el cuestionario le tomará 15 minutos aproximadamente, por lo que le pedimos amablemente que:

- Respondas a todas las preguntas.
- No hay respuestas correctas o incorrectas
- Señale o exprese su respuesta en forma natural, lo que al momento la pregunta te haga pensar

A continuación encontrará una serie de preguntas las cuales están relacionadas con su percepción de las actividades en torno al Consejo Escolar de Participación Social de la escuela. Después de leer cada pregunta, marque con una X la opción de respuesta (A, B, C, o D) según lo que corresponda y que exprese mejor su grado de acuerdo con lo que en cada pregunta se dice.
A=.Nunca
B= A veces
C= Muchas Veces
D= Siempre

1	¿Conoce las funciones del Consejo Escolar de Participación Social?	A	B	C	D
2	¿Considera importante el cargo que ocupa en el Consejo Escolar de Participación Social?	A	B	C	D
3	¿Participa usted en las actividades que promueve el Consejo Escolar de Participación Social?	A	B	C	D
4	¿Se siente satisfecho de las acciones que promueve el Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?	A	B	C	D
5	¿Recibe información sobre las actividades que promueve y realiza el Consejo Escolar de Participación Social?	A	B	C	D
6	¿Usted realiza propuestas de acciones para realizar a través del Consejo Escolar de Participación Social en beneficio de la escuela?	A	B	C	D
7	¿Considera importante la existencia del Consejo Escolar de Participación Social?	A	B	C	D
8	¿Cree usted que los miembros del Consejo Escolar de Participación Social realizan bien su trabajo?	A	B	C	D
9	¿La Dirección de la escuela y el Consejo Escolar de Participación Social trabajan de manera coordinada?	A	B	C	D
10	¿El Consejo Escolar de Participación Social rinde cuentas claras de las actividades realizadas en beneficio del plantel?	A	B	C	D

Muchas gracias por haber dado respuesta a este cuestionario. Antes de entregarlo a la persona que te lo proporcionó, compruebe que haya contestado todas y cada una de las preguntas. Recuerda que los datos que proporcione son absolutamente confidenciales y se manejarán en el anonimato.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A PERSONAL DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA SOBRE SU OPINIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CEPS) DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" DE NUEVO CAMPANARIO

1. Considerando su participación en el CEPS, ¿cree usted que este consejo logró los objetivos planteados en su programa de acción?
2. ¿Nota usted alguna mejora en la escuela, tanto en lo físico como en las actividades de apoyo a los docentes de la escuela? ¿cuáles?
3. Los temas que se abordaron durante el ciclo escolar como el bullying, abuso sexual y violencia (en sus diferentes tipos) ¿dieron buenos resultados?, de ser su respuesta negativa ¿qué piensa se debe de hacer al respecto?
4. ¿Estaría dispuesta/o a participar en talleres sobre cómo apoyar la labor de gestión del Consejo, independientemente de tener cargo o no?
5. ¿Qué haría usted para mejorar el trabajo de gestión del CEPS?

Tabla 14. Resultado de Entrevistas

PREGUNTAS	Entrevista docente 1	Entrevista docente 2	Entrevista docente 3	Entrevista docente 4	Madre de familia 1	Madre de familia 2	Categorías Identificadas
1. Considerando su participación en el CEPS, ¿cree usted que este consejo logró los objetivos planteados en su programa de acción?	Se logró la mayoría de los objetivos	Si	No, debido a la falta de apoyo alguno de los miembros que influyen para lograr los objetivos deseados.	Sí	Sí, ya que nos ayuda a seguir adelante con las metas propuestas.	Si se logró, a cada miembro se le dio a conocer sus funciones y durante el tiempo que se fue desarrollando en la institución se trabajó de acuerdo a las prioridades.	Logro de objetivos
2. ¿Nota usted alguna mejora en la escuela, tanto en lo físico como en las actividades de apoyo a los docentes de la escuela? ¿Cuáles?	Si	Sí	Sí	Si	Sí	Si	Mejoras
	En su infraestructura, en la organización de los padres de familia con buscar mejorar el	El bebedero, se mantiene más limpio el plantel, de parte de los padres hay apoyo en la limpieza de los baños,	Ya que la gran mayoría se involucran al trabajo que se realizan en la escuela, por ejemplo: En la	Fortalecer y elevar la calidad de la educación en el nivel, así como ampliar la cobertura de los	Más participación de los padres de familia en las reuniones, en la limpieza del	Se observan mejoras, en coordinación con “el programa la escuela es nuestra” los miembro de CEPS han	Infraestructura Limpieza, seguridad y comunicación. Participación concreta de PF

	espacio escolar, de manera que se conserve limpio y con espacios más seguros para los alumnos.	considero que de parte de las maestras hay comunicación con los padres de familia en las actividades que se llevaron a cabo durante el ciclo escolar.	infraestructura, los medios para facilitar la enseñanza-aprendizaje, eventos, talleres, platicas de temas para una buena convivencia en el entorno escolar.	servicios educativos.	área escolares. Las instalaciones se ven más limpias.	trabajado en realizar mejoras físicas dentro de la institución, de igual manera a coordinar actividades académicas con los padres de familia apoyando en las reuniones y que la mayoría de los padres de familia asistan a dichas actividades.	
3. Los temas que se abordaron durante el ciclo escolar como: el bullying, abuso sexual y violencia (en sus diferentes tipos) ¿dieron buenos resultados?	Se implementaron varios talleres abordando estos temas con todo el alumnado y también con los padres de familia	Si porque tanto en el salón hubo apoyo en el tema con los alumnos, como de parte externa con el apoyo del DIF y Seguridad Pública.	Sí, dieron una buena respuesta porque se aplicaron diferentes estrategias para abordar los temas y llevar acaba una buena convivencia dentro del entorno escolar, aunque si es	Son temas muy importantes hoy en la actualidad, y que mejor que tener informados a los jóvenes sobre esos temas, para que estén prevenidos.	Si, dio resultados positivos ya que se nota en las actitudes de los alumnos y algunos padres de familia.	Si, los padres son conscientes de la situación que se vive en la actualidad y de los riesgos que corresponden a sus hijos en relación a este tema, algunos se acercan a los docentes	Temas favorables

			muy importante que se traten estos temas de manera diaria.			para obtener mayor información y para conocer la conducta de sus hijos sobre todo en temas como la violencia. Sin embargo, también existen padres a los que aún les falta la información necesaria para poder entender la importancia de estar comunicados y estar pendientes de sus hijos.	
De ser su respuesta negativa ¿qué piensa se debe de hacer al respecto?							
4. ¿Estaría dispuesta/o a participar en talleres sobre cómo apoyar la labor de gestión del Consejo,	Si	Si es necesario claro que sí.	Sí	Sí	Sí	Siempre es importante actualizarse en temas de relevancia	Motivación por participar

independientemente de tener cargo o no?						dentro de las escuelas, por ello creo pertinente que todo docente tome taller de todo tipo de ayuden a su labor.	
5. ¿Qué haría usted para mejorar el trabajo de gestión del CEPS?	Proporcionar asesorías y acompañamiento para implementar mejoras en la escuela en todos los aspectos que se acuerden.	Platicar con los docentes para ver las necesidades del plantel, más que nada una buena comunicación.	Mejorar la comunicación interna y con las familias, en cualquier centro escolar ya que esto, implica que haya una comunicación fluida entre los actores implicados y hacerlo más conveniente y sean más eficaces para ellos.	Seguir apoyando en las actividades que se realizan.	Convocar más reuniones con padres de familia para detectar las necesidades de la escuela y la importancia que ellos tienen como tutores para decidir sobre lo bueno de la escuela.	Determinar a buenos líderes para ejercer dicho cargo (padres de familia), tener mayor acercamiento con los miembros y dejar qué realicen su función de la manera apropiada.	Motivación comunicación